ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 6 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.594

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

En la iglesia de Rocha se repartió dias pasados á los concurrentes, al parecer por mandato superior, una hoja titulada *La buena lectura* que textualmente decia así:

"ENTIERRO DE CARNAVAL—No le basta á los mundanos con la escandalosa profanacion del domingo de Quincuagésima, ni con las del lúnes y mártes que preceden al santo tiempo de Cuaresma. No les basta tampoco con profanar, tambien asquerosamente el miércoles de Ceniza; la lujuria y la impiedad son insaciables y han encontrado medios de extender la profanacion hasta este santo domingo en que la iglesia nos recuerda la penitencia de Jesús en el desierto para que sirva de guia y modelo á la nuestra.

"¡Pero con esas á los mundanos! Precisamente este primer domingo de Cuaresma, en que la Iglesia, nuestra Madre, nos exhorta tiernísimamente á la devocion, á la compuncion y al retiro; en que pone delante de nuestros ojos el edificante espectáculo del Salvador del mundo ayunando en el desierto, es el escogido por las gentes carnales para ejecutar las últimas y supremas locuras del carnaval, el galop infernal de ese baile de imbéciles y dementes, ó, mejor dicho, es la última embestida de Satán á las almas, en esa batalla que todos los años les dá, segun dijo del carnaval con elegante y apropiada frase el novelista Pedro A. de Alarcon.

"¿Quién al penetrar hoy en nuestras ciudades sin conocer las corruptelas introducidas en las costumbres, deduciria que estaba en tierra de cristianos, y que era el primer domingo de Cuaresma? Las calles llenas de hombres y de mujeres, vestidos de mamarrachos y lanzando estridentes aullidos, imitativos de los gritos de los animales más innobles, ó cantando canciones obscenas, ó llamando la atencion de los transeuntes con gestos impúdicos, asquerosísimos; en cada esquina un café repleto de concurrencia que come, bebe, promiscua públicamente y chilla ó canta como las máscaras callejeras; en cada plazoleta un teatro con carteles provocativos en que se anuncia piezas del género verde por lo comun; infinidad de bailes á cual más escandaloso, con el anuncio de que durarán hasta la mañana del lúnes. ¿Es este espectáculo que debe dar una ciudad cristiana el primer domingo de Cuaresma? ¿Es así como Jesús nos mandó practicar la penitencia?

"Realmente que de tal espectáculo toda persona que se aprecie tiene que apartar los ojos con indignacion y el estómago con asco. ¡Y cuando se piensa que así suceden las cosas en este pais tan cristiano, tan serio, tan grave y nacional en sus costumbres! ¡Cómo hemos degenerado! Pero todos tenemos en este mal alguna culpa; por que si todos los que conservamos por la divina misericordia la fé dijésemos varonilmente: "Ea, hasta aquí llegaron los escándalos y las ofensas públicas á Jesús, de aquí en adelante solo se va á hacer lo que Dios manda", si dijésemos esto con valor y resolucion, como somos los mas, nuestra voluntad se impondria y meteriamos facilísimamente en cintura al millar de pillos que nos tienen esclavizados, no de ellos, sino del demonio."

El autor de esa epístola ó pistoletazo con chumbos, debe haber pisado alguna mala yerba ú otra cosa peor.

Que el Carnaval ha degenerado en mamarracho callejero, nadie lo duda, ni menos que es un abuso tolerado sin razon por la policía, el grotesco y fastidioso apéndice del entierro.

Pero esos hechos, reconocidos y censurados en nombre de la cultura social, no explican ni menos justifican la distribucion en un templo de una proclama de ese jaez, de frase vulgar, sin un concepto elevado, sin una consideracion atinada que arrastre el espíritu á regiones morales y cristianas, libres de torpezas y sandeces que no corrigen defectos ni modifican costumbres.

Hay que creer ó reventar. Hemos alcanzado un grado de civilizacion que exige en el púlpito, para que su mision sea fecunda, los atractivos de una elocuencia sencilla y persuasiva, y fuera de él, en las diversas relaciones externas del catolicismo, un tacto y un lenguaje que dista mucho de poseerlos el autor de ese trozo de la pseudo *Buena Lectura*.

Cuanto menos actúen Mandinga y la macana profana y mas el consejo saludable del párroco ilustrado, mas ganarán los fieles y sus pastores que se inspiren sinceramente en la fé y en el esplendor de su culto.

* * *

Cocinnal se titula un curioso capítulo de un libro inédito denominado *Migajones*, del cual es autor el salvadoreño J. F. Gonzalez.

Ofrecemos estos párrafos á título de muestra:

"Atardece.

"¡Qué infernálico aspecto muestra el horno, con sus negros fantásticos!

"Y es que aún no han llegado los leños melancólicos á convertirse en rojo braserío para entonar el himno luminoso de las llamas lamientes...

"¡Ay de las liebres vírgenes! ay, de los cisnes albos, que hechos chicharron sublime y merienda olímpica salieron de ese palacio ahumadal y dórico; ay de ellos, porque bañados fueron en la áurea mostaza que duerme en los frasquinosos cristálicos!

"¡Ay, de las liebres rápidas y de los cisnes elásticos, porque despues llegarán al estómago rítmico de algún poeta pálido cuyas tripas melódicas elevan eternamente la elegía divina del apetito caninal!

"¡Salve, al rábano ruboroso; anciano fugitivo de la hortaliza lejana... Verdes son sus hojas!

"Verdes!

"Verdes!

"¡Salve, á la zanahoria insalubre, como la pluma de Máximo, de aquel poeta de primera tonsura, que ha llegado al máximun de la fama y al mínimun de la inmodestia!

"¡Salve, á la col, alborozada col, redonda col, más redonda que el terráqueo globo, astro verde, esperanza vegetal de aroma célico!

"¡Salve, á la parrilla séismica, hecha de las costillas de un dios desquebrajado; salve, á la sarta de morcillas rojas, estrofas carnívoras de un poema Ambrogial!

"Anochece...

"Y en la cocina impalpable se escuchan las risas cristalinas de los tomates enamorados; y el llanto armónico de los huevos fritos; y las salmodias de las tortas agonizantes, mientras el soplador eólico se agita como la cola de un ángel endiablado, como la oreja de un monstruo literario, como una mariposa gigantesca del jardin cocinnal."

* * *

La intencion de *Cocinnal* la explican estos conceptos de *Un Gnomo* que preceden el capítulo:

" Hánme dicho que para escribir *en decadente*, sólo se necesita ser extraviado de ideas y duro de pellejo; de ahí que yo me haya aficionado á cierta escuela literaria que está dando al diablo con la hermosa lengua castellana."

Es muy probable que entre nosotros les caiga bien el sayo á algunos cultivadores de la literatura.

Que se lo pongan, sin guardarle rencor al crítico cuya original produccion tiene la virtud de enseñar á todos sin ofender á nadie.

Fénix.

Union Cívica

La comision provisoria de la Union Cívica continúa con toda actividad los trabajos preparatorios de la reunion pública en que ha de hacerse la proclamacion solemne de la Union Cívica y el nombramiento de las personalidades que han de ponerse á su frente.

La sana doctrina

Traducimos y reproducimos á continuacion el artículo que nuestro ilustrado colega *L' Union Française* consagra á la Union Cívica y al fuego que han empezado á hacerle algunos diarios colorados.

Esa es la buena doctrina, la única con la que se podrá hacer algo por el país. Solo los ciegos, los que no ven que por otro camino vamos al precipicio, á la desaparicion de la nacionalidad, son los que obstaculizan á una agrupacion que levanta la bandera de la union para salvar la patria sin pedir á ningun ciudadano que renuncie á sus afecciones partidarias; respetándolo todo.

Sobre ellos caerá la responsabilidad. Continúen su obra antipatriótica y prepárennos un desastre más.

Retemplemos entre tanto el ánimo con la lectura de los sensatos párrafos de *L' Union Française*.

"Confesamos que no comprendemos la oposicion que colegas muy estimables parecen resueltos á hacer á la Union Cívica, cuya fundacion hemos saludado con júbilo y simpatía.

La cuestion es sencilla.

¿Es verdad que, fuera de las ambiciones é intereses de partido, hay un programa de reivindicaciones comunes, que todos los partidos pueden adoptar y patrocinar, sin abdicar nada de sus derechos y de sus esperanzas?

Ningun hombre de buena fé que tenga inteligencia clara podrá ponerlo en duda.

Todos los partidos de la República, todos los ciudadanos, todos los habitantes del pais tienen el mismo interés en poner fin á la usurpacion de una camarilla tan incapaz como ávida, y á las farsas electorales que hacen de la representacion nacional una delegacion del Poder Ejecutivo, una prima acordada á la complacencia ya que no á la servidumbre.

Se puede tener distinto criterio en cuanto á los medios que se deben emplear; pero respecto del fin no puede haber disidencia entre los hombres honrados y los ciudadanos que han permanecido fieles al culto de los principios republicanos y á la religion de las instituciones democráticas?

¿Porqué entonces combatir la union transitoria, destinada á derribar la ciudadela en que se encierran los usurpadores, y donde se acumulan las inmundicias de su degradante política?

Comprenderíamos el escrúpulo si verdaderamente se tratase de fundar un partido nuevo sobre las ruinas ó al lado de los antiguos partidos, por mas convencidos que estemos de que la lucha entre los partidos tradicionales es ya un enacronismo. Pero ¿pasa eso con la Union Cívica?

No, seguramente, porque esta es una Liga del bien público y no un partido.

Cuando el pueblo haya reconquistado la libertad y la sinceridad del sufragio, podrán de nuevo los partidos disputarse el honor de quien sirve mejor al pais y al Estado, cada uno con su bandera.

Hasta ahora la union es el primero de los deberes y la necesidad más indiscutible. Sería una gran desgracia que los jefes de partido no quisiesen comprenderlo.

En cuanto á nosotros, solo podemos hacer votos por la Union Cívica y prestarle en absoluto nuestro concurso desinteresado, en la medida discreta que nos impone nuestra calidad de extranjeros.

—

ADHESIONES Á LA UNION CÍVICA—La comision encargada de preparar y organizar la primera reunion de la Union Cívica, invita á los ciudadanos que se hallen de acuerdo con las bases aprobadas en la reunion del Balneario, y aun no hayan manifestado personalmente su adhesion, á que lo verifiquen á la mayor brevedad posible, á fin de consignar sus nombres al pié de la convocatoria que ha de dirigirse á los ciudadanos de la capital —Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*El Secretario.*

Puntos donde se hallan las listas—Librería de Barreiro y Ramos, 25 de Mayo; Confitería Americana, calle 18 de Julio; Confitería Americana del Paso del Molino; Confitería del Aguila, Agraciada 208; y Cigarreria de los Estudiantes, frente al Hospital de Caridad.

La campaña de los tamberos

Mañana el directorio de los tamberos alborotados con motivo de nuestro reportaje al profesor Sanarelli, presentará á la Junta Económica el anunciado escrito de protesta contra las afirmaciones del director del Instituto Experimental de Higiene acerca del estado en que se encuentra la leche que se expende en los tambos de Montevideo.

Ignoramos el nombre del autor de dicho escrito, pero se nos refiere que el doctor Cárlos M. de Pena, visto para que se encargara del asunto, rehusó terminantemente toda cooperacion, contestando que no podía ni admitir la discusion sobre la competencia del ilustre profesor Sanarelli.

He aquí, mas ó menos, lo que los tamberos exponen ante la Junta Económica:

En primer lugar dicen que acuden á la Municipalidad para contrarrestar con tiempo el peligro de que ésta, fundándose en las opiniones vertidas por el director del Instituto Experimental de Higiene, reglamente los tambos en la forma que se indica en el reportaje publicado por EL SIGLO.

Luego pasan á impugnar las afirmaciones del profesor Sanarelli y concluyen presentando, como argumentacion decisiva, los boletos expedidos por el veterinario municipal de los cuales se desprenderia que las vacas de los tambos urbanos gozan de buena salud.

Es natural, dicho sea de paso, que el señor veterinario municipal, si es que efectivamente expidió los tales boletos, debió haberse referido tan solo á la salud aparente, prescindiendo de todo examen bacteriológico indispensable para determinar la existencia de ciertas enfermedades latentes.

Veremos ahora la actitud que asume la Junta Económica, y si aprovecha ese malísimo pretexto para sustraerse al deber de dictaminar las medidas profilácticas indicadas por el profesor Sanarelli.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Sigue exhortando á los ciudadanos á inscribirse en los Registros Cívicos, y con este motivo explica la diferencia que media entre los procedimientos electorales vigentes ante de la reforma de 1893 y los ectuales.

Concluye atacando el abstencionismo en la siguiente forma:

"La abstencion de los registros no puede todo bien ponderado, significar sino una cosa: el propósito de ocultar la exigüidad de las fuerzas numéricas de que disponen los abstencionistas y ésto con el objeto de engañar con el ruido la opinion pública.

Y en este proceder, falta lealtad, falta honestidad, falta altivez.

Los que tienen el convencimiento de defender una idea levantada, un principio moral ó político, reputado verdadero, no tienen para que ocultarse.

Pocos ó muchos numéricamente, lo que ha de importarles es la representacion del principio y de la idea, y presentarse ante el país por lo que son en realidad.

Solo así puede comprobar la opinion si esa idea encuentra adhesiones y consigue hacer prosélitos entre las filas de los ciudadanos, ó si ella es rechazada por la mayoría.

Las abstenciones son por consiguiente censurables como recurso habitual de lucha.

Y con la institucion del Registro Cívico permanente, ellas han perdido todo pretexto y toda razon.

Así como sin inscripcion en el Registro Cívico nadie posee estado político.

Para el ejercicio de los derechos políticos, el que no está inscripto en el Registro Cívico permanente carece de la calidad de ciudadano."

El Nacional—Dice:

"Con la firmeza invariable de una conviccion hecha y bien sustentada han realizado nuestros correligionarios la organizacion política del partido nacional en casi toda la República, faltando solo para completar la obra, constituir clubs en cuatro ó cinco departamentos que aun no han respondido al movimiento cívico iniciado, pero que responderán, no lo dudamos, á poco que se acentúe el carácter de la lucha.

Teniendo en nuestras manos una bandera representativa de propósitos definidos y contando con la decision que anima á la masa congregada en torno de ella, podemos seguir adelante, sin recelo al número ó calidad de los obstáculos posibles ó presumibles dentro del sendero actual y los derroteros futuros de la marcha.

No declinaremos el cometido honroso de la campaña, porque oigamos de vez en cuando algun tiro á vanguardia ó retaguardia, anunciándonos que hay adversarios de nuestras ideas en el campo de la política militante.

El partido nacional no necesita de muletas todavía para caminar, por más que haya quienes, usando muletas desde su nacimiento, crean obra de caridad ofrecerle una de las de uso personal para facilitar los movimientos de sus órganos que juzgan, equivocadamente, enfermos.

No repudia indignado ese partido á los ciudadanos ni los fulmina con el apóstrofe sangriento, porque hayan sido ó sean miembros de una colectividad adversaria en política á las miras propias, no; los ataca porque fueron en un dia hombres de fé patriótica y vendieron esa fé sin escrúpulos al primer mercachifle electoral, á cambio de una posicion rentada; los anatematiza porque fueron y son agentes mecánicos de las mayores licencias y abyecciones que quepan dentro de la misma organizacion descompuesta del sistema republicano.

Hay unidades de las nuestras que se incrustaron de manera permanente y sin posible remision de culpas, en la misma masa del muladar político, mereciendo del país y de los hombres decentes que en él actúan las mas flageladoras apreciaciones y el mas evidente desprecio.

Contra ellos ha ido nuestra propaganda desde un principio, desde que los reputábamos y reputamos elementos podridos de la sociabilidad política.

Aplaudimos la virtud, sea cual fuere el matíz ó la condicion personal del hombre en que se encarne, y cuando esta virtud tiene su asiento en los puestos públicos, á doble título le tributamos elogio, pues que entonces es para nosotros el principio del bien en el gobierno elevado á potencia."

El Bien—Aboga á favor de la fundacion del Banco de la República y transcribe algunos párrafos del discurso pronunciado sobre este asunto por el senador doctor José M. Muñoz.

—

L' Italia al Plata—Sigue ocupandose del desastre de Abbi-Garima y opina que Italia tiene que hacer adelante su campaña colonial hasta conseguir una revancha militar sobre Menelik.

—

L' Union Française—Defiende la Union Cívica en los terminos que nuestros lectores verán en la traduccion que de este artículo publicamos en otra seccion.

Sucesos de Italia

LA SESION DEL PARLAMENTO

EL CAMBIO DE GOBIERNO

MAS DETALLES DEL DESASTRE

MENELIK ANTE ADIGRAT

Otras noticias

La Agencia Havas, que tantos esfuerzos ha hecho estos dias para comunicarnos con todos sus detalles la catástrofe de las tropas italianas en Africa y el efecto que ha producido en Italia y en el mundo entero, nos trasmite los telegramas que publicamos mas abajo.

La situacion se complica cada vez mas.

El Ministerio Crispi, cuya política colonial é internacional ha sido siempre impopular, ha caido envuelto en el desastre de Abbi Garimi, y quien sabe todavía donde se detendrá la exaltacion del sentimiento público indignado.

Leamos los despachos:

En los alrededores de la Cámara

ROMA, 5—Esta mañana á las 10 a. m., el local de la Cámara de Diputados estaba sitiado por un enorme gentio.

Era ensordecedor el ruido que formaban las conversaciones y los gritos de ¡Viva Italia! ¡Viva el ejército! y hasta llantos de mujeres y ancianos, que decian tener parientes en el ejército de Africa.

La guardia de la Cámara ha sido doblada y las tropas en número respetable, listas á reprimir cualquier desórden.

Temíase que éste sobreviniera á la llegada de los ministros.

Cada instante una voz de ¡ahí están! salía de entre la multitud y veíase luego á la gente afluir al lado que señalábase con aspecto poco tranquilizador.

Llegan los ministros

Dos ó tres veces que alguien dijo ¡viene Crispi! resonaron las imprecaciones y amenazas. La fuerza pública tenía que hacer grandes esfuerzos para mantener el populacho, pero los ministros tuvieron la cordura de no presentarse por la puerta principal.

Los coches escurriéronse por las calles traseras y los ministros entraron por las puertas laterales sin que el pueblo los viese.

El único que fué notado al llegar fué el señor Bacelli, ministro de Instruccion Pública y el pueblo apenas le vió prorrumpió en gritos injuriosos, queriendo lanzarse sobre él.

La policía mantuvo á la raya á los exaltados y Bacelli consiguió entrar ileso.

Los diputados de oposicion

Entretanto á los diputados de la oposicion que llegaban se les saludaba con aplausos y vivas.

Felice Cavallotti recibió una verdadera ovacion y tambien fueron aclamados Barzilai y otros.

Las tropas despejaron frente á la Cámara y la calma quedó relativamente restablecida.

La sesion

400 diputados estaban presentes á la hora de la apertura.

Poco antes de que la sesion comenzara el Consejo de Ministros íntegro ocupó sus bancos.

El presidente Villa abrió la sesion y acto continuo concedió la palabra al presidente del Consejo.

Crispi se puso de pié y con voz reposada anunció que el Gabinete había presentado su renuncia y el rey la había aceptado.

Una triple salva de aplausos prolongadísimos acogió la segunda parte de la declaracion.

De la extrema izquierda comenzaron luego á partir invectivas y preguntas irónicas al presidente del Consejo, produciéndose en un instante una tremenda confusion de voces, risas y aplausos; Crispi intentó hablar pero en vano.

Completamente dueño de sí mismo esperó primero que calmárase la exaltacion é hizo ademan de dirigirse á la Cámara, pero los gritos ahogan su voz y lo mismo pasó otras dos veces.

Se suspende el acto

Por último el tumulto fué tan grande que el presidente de las Cámara tuvo que cubrirse y suspender la sesion.

Apesar de la suspension declarada por el presidente, los diputados negáronse á dejar sus asientos protestando y pidiendo continuara la sesion.

Los radicales decian á voz en grito que no moveríanse, porque el pais necesitaba hacer conocer por su conducto la opinion que tenia de la guerra de Abisinia.

Sesion secreta

En un momento en que el tumulto había cesado el presidente Villa ocupó su puesto é invitó á la Cámara á pasar á sesion secreta para discutir si el parlamento podia continuar funcionando sin gobierno.

La sesion secreta celebróse sin la presencia de los ministros, que retiráronse cuando el presidente de la cámara suspendió la publicacion.

Hubo violentos discursos contra el gabinete dimisionario y su política y terribles acusaciones contra Crispi.

180 diputados presentaron á la presidencia de la Cámara una declaracion protestando contra las violencias del gobierno y exigiendo que vengan las personas honradas á cuidar los intereses del pais.

Acusacion al gobierno

Con muchas firmas de diputados radicales presentóse tambien una proposicion para que la Cámara acuse al Gobierno conforme á la constitucion por sus actos referentes á la guerra de Africa.

La lectura de esta mocion fué saludada con aplausos hasta por algunos bancos del centro.

Abandono de la Eritrea

Se presentó tambien una proposicion con menor número de firmas para que el parlamento diga al rey que es necesario retirar de Africa á las tropas italianas, abandonando por completo la campaña.

Por fin el presidente Villa declaró suspendidas las sesiones por tiempo indefinido hasta que se encuentre formado el nuevo gabinete.

Mocenni en peligro

Crispi y dos ministros habian logrado salir por las puertas laterales sin ser vistos por el pueblo, pero el general Mocenni quiso pasar por la plaza Colonna y allí fué reconocido y su coche rodeado.

Los caballos no pudieron avanzar. Una multitud furiosa púsose á apostrofar al ministro de la Guerra de un modo violentísimo y si la tropa no interviene á tiempo el desórden podria haber tenido consecuencias sérias.

Los soldados á viva fuerza abrieron paso al carruaje que pudo desaparecer á gran trote, pero la tropa tuvo que sostener un violento choque con los exaltados. Hubo muchos contusos y varios de los que dirigian la manifestacion hostil fueron arrestados.

Ovacion á Cavallotti

Al terminar la sesion secreta salieron los diputados ostensiblemente.

El pueblo aplaudia á la mayor parte, pero la plaza Colonna entera convirtióse en teatro de una nueva y mas ruidosa ovacion á Cavallotti, cuando vióselo pasar seguido de varios otros diputados, con gritos de ¡viva Cavalliotti! ¡viva el patriota!

Se le detuvo y se le obligó á hablar á la muchedumbre.

De pié sobre un carruaje pronunció una fogosa arenga. Denunció al gobierno como único causante de los desastres en Africa y de todas las calamidades que ponen á prueba el patriotismo de los italianos.

El pueblo aplaudió frenéticamente aclamando al orador largo rato.

Discursos y protestas

Luego se pidió que hablasen otros diputados radicales y así lo hicieron Barzilai y Mazza, siendo muy aplaudidos los términos de sus discursos, en una violenta acusacion contra Crispi y sus colegas del gabinete.

Hasta muy tarde continuó la plaza llena de gente que lanzaba gritos contra el gobierno.

La fuerza pública logró impedir que se produjeran nuevos desórdenes.

Actitud de los estudiantes

ROMA, 5—Los estudiantes siguen agitando el pueblo con una propaganda activa contra el gobierno.

Apesar de la renuncia de este un grupo de estudiantes se ha constituido en comité permanente para organizar un meeting.

La policía ha impedido la realizacion de este meeting para suprimir el foco de agitacion.

El gobierno ha clausurado la universidad.

La medida no ha hecho mas que aumentar la exaltacion de los estudiantes.

En Milan

MILAN, 5—Los sucesos de ayer hacen que la policía vigile constantemente los lugares públicos para evitar nuevas manifestaciones, pero la cólera popular no decrece y se dice que se prepara una reunion á puerta cerrada donde se firmará enérgica protesta contra los actos del gobierno.

La prensa continúa su campaña anti-ministerial.

El *Secolo* dice en su editorial de hoy que el gobierno ha hecho bien en destituir al general Baratieri, pero el país haría mejor echando al gobierno que es directamente responsable de la catástrofe de Abbi Garimi.

La prensa europea

ROMA, 5—Ha causado buena impresion en esta capital los artículos de la prensa francesa, inglesa y alemana relativos al desastre de Abbi-Garami.

Los diarios de Paris manifiestan una unanimidad de sincero sentimiento por el contratiempo sufrido por las armas italianas y dedican sentidas frases á los soldados que han sucumbido.

En vez de culpar los diarios franceses al gobierno del desastre sufrido, toda la nacion se manifiesta satisfecha al saber que Crispi desaparece de la escena política.

Los diarios alemanes é ingleses se muestran no menos conmovidos, algunos de los últimos dicen que en las actuales circunstancias es deber de Inglaterra ayudar en lo posible á Italia.

La triple alianza

ROMA, 5—Telegramas llegados ayer de Viena acerca de la desconfianza que se decia creada en esa capital por la catástrofe de Adua y la creeencia de que la triple alianza concluiria á causa de este revés, ha encontrado éco en Berlin de donde llegan hoy aquí idénticas noticias.

El conde Galachowski debe llegar estos dias á Berlin donde tendrá una conferencia con el príncipe Lohenlohe, canciller del imperio aleman. Esta entrevista puede muy bien desvanecer los recelos que despierte en Alemania la visita del emperador de Austria á Francia y su entrevista con Faure que para discutir sobre la situacion de la triple no puede considerarse alterada por la guerra de Abisinia.

El nuevo Ministerio

ROMA, 5—Nada ha resuelto el rey Humberto sobre la formacion del nuevo gabinete.

Hoy ha recibido sucesivamente, á Rudini, Brin, general Ricotti, Biancheri, Villa y Visconti para oir sus ideas sobre la situacion actual, pero su majestad no ha manifestado cual será su resolucion definitiva.

(POR LA VIA GALVESTON)

Mas sobre la sesion de la Cámara

ROMA, 5—Mucho antes de la hora de apertura de las Cámaras, una multitud enorme se reunió en los alrededores del palacio Montecitorio.

Poco á poco la excitacion fué creciendo con la espera y empezaron los gritos: *¡Abajo Crispi! ¡Viva el ejército!*

Las calles que rodean las Cámaras eran recorridas por patrullas.

Apesar de una enorme aglomeracion los miembros y ministros consiguieron pasar sin ser notados.

Cuando Baccelli ministro de instruccion entró en la Cámara fué silbado por los diputados de la oposicion y aplaudido por sus partidarios.

La sesion fué extremadamente borrascosa.

En cuanto el presidente consiguió el órden, Crispi anunció la renuncia del gabinete.

La declaracion fué recibida con aplausos.

Los miembros de la extrema izquierda insultaban al primer ministro, pero Crispi conservó su calma.

Cuando el tumulto calmó, Crispi pudo hacerse oir y declaró con gran firmeza y sangre fria que el ministerio quedaria hasta efectuado el nombramiento de sus sucesores y á fin de mantener el órden público.

Los gritos de protestas, silbidos y aplausos empezaron, y duraron algun tiempo hasta que el presidente declaró levantada la sesion.

Arrestos

ROMA, 5—Mientras la multitud en los alrededores de Montecitorio, se abandonaba á manifestaciones de protesta silbando é insultando á Crispi y á su gobierno, se hicieron diez arrestos.

Otros arrestos mas hiciéronse cuando los gritos á la salida del ministerio, pero la multitud continuó hostil.

En ese momento en la Cámara, un miembro de la extrema izquierda declaraba que presentaria una mocion, pidiendo el juicio político de Crispi y de los miembros del gabinete.

Nuevas manifestaciones

ROMA, 5—Las tropas están acuarteladas y un batallon se ha colocado en los alrededores del Quirinal.

La Universidad fué cerrada ayer en precaucion de desórdenes estudiantiles.

Anoche hubo nuevos desórdenes en Nápoles, Brescia, Palermo, Catania, Florencia, Venecia y Sassari.

El gabinete italiano

ROMA, 5—El ministerio Crispi acaba de dimitir y su renuncia ha sido aceptada por el rey.

LONDRES, 5—El *Times* publica un telegrama de Roma, comunicando que el partido moderado apoya el nombramiento de un ministerio interino, bajo la presidencia del general Ricotti.

La Pall Mall Gazette en un telegrama de Roma dice que si los demás estadistas italianos no forman el gabinete, el rey pedirá á Crispi la reorganizacion del actual ó la formacion de uno nuevo.

Sobre la triple alianza

PARIS, 5—El *Fígaro* dice que la suerte de la triple alianza quedará resuelta en la primera sesion del parlamento italiano.

Cualquiera que sea la solucion adoptada, no podrá causar perturbaciones políticas en Francia que se consideraria feliz si viera que Italia se dirigia á ella y la recibiria con los brazos abiertos.

Casi todos los diarios manifiestan sus simpatías á Italia y atacan duramente á Crispi.

El célebre socialista italiano señor Cipriani en esta ha comunicado á la *Petit Republique* que acaba de recibir un telegrama de Italia en donde se le anuncia que en la sesion de reapertura de las Cámaras Crispi será duramente atacada y que la monarquia pasará una crisis aguda y que una catástrofe podrá costarle á Humberto el trono.

BERLIN, 5—Casi toda la prensa oficial declara que el desastre de las armas italianas no puede ser causa suficiente para que Alemania se separe de la triple alianza Rige todavía algunos años durante los cuales las potencias que la forman están obligadas recíprocamente.

LONDRES, 5—Un telegrama de Berlin dice que el desastre en Abbi Garima de los italianos absorbe la atencion en los círculos alemanes.

Nadie desconoce que este desastre puede causar una revolucion en la política de Italia y este cambio puede ser peligroso para la triple alianza.

El Emperador visitó hoy al Embajador italiano en Berlin y pidióle que enviara en su nombre á Humberto las expresiones de sus simpatías hácia Italia por el revés sufrido en Africa.

El consejo de guerra

LONDRES, 5—*The Daily News* hoy publica un telegrama de Roma que asegura que Baratieri á su regreso á Italia será llevado á un consejo de guerra para responder á las acusaciones previstas en los artículos 72 y 88 del código militar que establecen la pena de muerte y degradacion para los oficiales que abandonan sus puestos en presencia del enemigo.

El general Baratieri será acusado de estos delitos, fundándose en su propia declaracion de haber abandonado el campo de batalla mientras que las tropas á sus órdenes luchaban y sin conocer la suerte que les tocaba á las columnas de Bormida y Arimondi, retirándose en 24 horas á 100 kilómetros del punto del combate.

La batalla de Abbi Garimi

NUEVOS DETALLES

ROMA, 5—Como el parte de Baratieri no contiene datos precisos acerca del número de soldados que entraron en accion y las bajas sufridas, circulan en la prensa y en los clubs las mas contradictorias versiones respecto á esos dos puntos.

Prevalece en todos la idea de que Baratieri tenia á sus ordenes entre 17 y 18000 hombres y encuentra aceptacion la primera noticia donde llegan á 10 mil los muertos, heridos y prisioneros.

Con ansiedad se espera la publicacion de datos exactos que obtenga de Massaua el gobierno.

LONDRES, 5—*El Daily Chronicle* publica un telegrama de Roma comunicando que las pérdidas en el combate del domingo pasado por las tropas italianas alcanzan á 10.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

El hecho de que los schoanos no han perseguido á las tropas italianas en su retirada se atribuye á que las tropas indígenas del general Arimondi presas de terror y pánico en vista de la enorme diferencia del número empezaron á retroceder rapidamente, precipitándose sobre las tropas que seguian.

Los abisinios los persiguieron con tanta precipitacion que se mezclaron con ellos de tal modo que llenaron el angosto desfiladero sin que á ninguno de los dos cuerpos le fuera posible desplegar sus fuerzas é impidiendo que los abisinios organizaran una persecucion metódica de las tropas en retirada.

Esta explicacion modifica casi totalmente la primera version atribuida á Baratieri, segun la cual el desbande del ejército ha sido iniciado por las tropas blancas, las que pudieron retirarse en órden, gracias á la serenidad y á la disciplina.

ROMA, 5—*La Tribuna* publica un telegrama de Massua conteniendo algunos pormenores sobre el desastre de Abbi Grrimi no conocidos aún.

Resulta de esos informes que Baratieri vaciló durante tres dias entre retirarse ó atacar los abisinios.

Su salida de Adigrat lo ponia en una situacion difícil, pues los choanos podrian acometerlos en su campamento durante la noche y obtener las ventajas del ataque.

Por fin el 29 decidió atacar.

Reunió un consejo de oficiales superiores para hacerles conocer su plan.

Todos los generales excepto Salva aprobaron la idea del ataque, pero los jefes de menor graduacion prácticos en el pais desaprobaron categoricamente, fundándose en que las posiciones que ocupaba Menelik eran ventajosisimas y que todo el terreno donde se tenia que luchar era sumamente escabroso é inapropiado para el uso de la artilleria.

Decidióse sin embargo el ataque por unanimidad menos un voto de los generales y entonces fué Baratieri que distribuyó sus tropas en cuatro divisiones en la forma ya conocida.

Entre los pormenores de la batalla se cita el valor heróico del general Albertone, que cargó dos veces á la cabeza de sus soldados.

Los ascaris huyeron en lo más sério de la accion, causando un pánico general.

Cuando la derrota se pronunció, el general Baratieri y Arimondi hicieron grandes esfuerzos para detener los fugitivos, se tiraron en manos se ponian delante de ellos apostrofándolos, á fin de que hicieran cara al enemigo, pero sus esfuerzos fueron inútiles.

La avalancha los arrolló, y los abisinios quedaron completamente dueños del campo.

ROMA, 5—Las últimas noticias del cuartel italiano en Abisinia son las siguientes:

Se supone que las tropas italianas han sufrido gran cantidad de bajas durante su retirada al campamento despues del combate.

La flota italiana

ROMA, 5—El almirante Turi comunica desde Massaua que la flota del Mar Rojo se ha hecho cargo de la defensa de la línea de las costas y que toda la guarnicion de Massaua salió para el teatro de la guerra encaminándose á Asmara.

ULTIMA HORA

Menelik sobre Adigrat

LA GUARNICION SIN VIVERES

MASSAUA, 6—El ejército abisinio está sitiando la ciudad de Adigrat.

La guarnicion italiana no tiene mas víveres que por tres dias.

En la imposibilidad de mandar socorros, es probable que la guarnicion tendrá que rendirse.

Formacion del nuevo ministerio

ROMA, 6—Los diarios oficiosos dicen que el nuevo ministerio será formado con los señores Marqués de Rudini, general Ricotti, Brin, Colombo y Parolo.

EL DOCTOR DUVIMIOSO TERRA

Comunicaciones recibidas de Rio Grande dicen que el doctor Duvimioso Terra salió de Porto Alegre en viaje de regreso á Buenos Aires, —sin lograr el menor resultado en sus operaciones comerciales, como pretenden algunos, ó en sus trabajos políticos, como aseguran otros.

No tocará en el territorio oriental. Segun todas probabilidades, su itinerario es el siguiente: De Porto Alegre á Cacequí, de Cacequí á Uruguayana, de Uruguayana á Paso de los Libres, y de ahí á Buenos Aires.

Durante su estadía en la capital del vecino estado, el doctor Duvimioso Terra conferenció con el gobernador doctor Julio de Castillhos.

PANICO EN RIO JANEIRO

Un comerciante de nuestra plaza recibió esta mañana el siguiente telegrama de Rio Janeiro:

"Nueva baja experimentada por el cambio que quedó ayer á 28.000 reis ha determinado verdadero pánico en nuestros centros comerciales.

Ignóranse causas esa *debâcle*, pues situacion política y financiera es relativamente satisfactoria.

Gobierno reunióse para adoptar medidas, discutiendo, entre otras cosas, conveniencia empréstito que traeria plaza beneficios entrada *stock* metálico.

Tiénese conocimiento de que pánico repercute entre exportadores del Rio de la Plata, quienes poseen fuertes cantidades papel brasilero."

NOTAS SOCIALES

Numerosa y selecta concurrencia tomó anoche el fresco en la explanada del Hotel de los Pocitos, entre el rumor de las olas y las armonías musicales de la banda.

Allí estaban las señoritas Laura Gomez Folle, María y Cármen Saavedra, Justa Wilson, Soledad Serratosa, Albana Hamilton, Esther Acevedo, Elvira Guimaraenz, Elena y Amelia Lafone Gomez, Ila y Margarita Arraga, Matilde Brayer, Anita y María Avegno, Cora y Elena Brizuela, Ernestina Costa, Jorgelina Fuller Crocker, Beba Duplessis, Micaela Mirat, Antuca y Josefina Garzon, Elena y Nerea Reyes Reissig, Angela, Carolina y Blanca Salvañach y Eugenia Tocavent.

—Para Mayo se anuncia el enlace del señor Juan Cat, gerente del tranvía del Este, con la señorita Angela Alvarez.

Ella es una de los mas hermosos ejemplares de esa *corbeille* de las Alvarez que tantas magníficas rosas ha dado á nuestra sociedad.—El es un perfecto caballero, hombre de trabajo, resuelto y activo.

Hay motivos para una franca felicitacion.

—Se encuentra desde anteayer en su elegante chalet de los Pocitos, el señor Guillermo Lafone Quevedo acompañado de su distinguida familia.

—Ha llegado de Paysandú el distinguido jóven Ricardo Hughes.

Pasará pocos dias entre nosotros, pues el juéves regresa al seno de su familia, aflijida por hondo é irreparable duelo.

—Se anuncia el enlace del doctor Isidoro Rodriguez con la bella señorita María Luisa Diaz.

—Ha regresado á Buenos Aires, despues de unos dias de permanencia en esta ciudad, el señor Tornquist, dejando en convalecencia á su hermana, la respectable señora Tornquist de Hoffman.

—En el *Magdalena* vuelve á emprender viaje á Europa el general Lucio V. Mansilla.

Permanecerá en el viejo mundo hasta Octubre del año actual, época en que piensa haber terminado los asuntos que requieren su presencia en Inglaterra.

Sus libros y estudios en preparacion contendrán observaciones interesantísimas, que ya narra el espiritual viajero con ese colorido peculiar á su original ingenio.

—Más enlaces:

A fin de este mes se verificará el del señor Juan Cárlos Ramirez con la señorita María Carballo Pereyra, y en Junio próximo el de la señorita Berta Alvarez con el señor Francisco Castellanos.

Ha mejorado de la dolencia que le aquejaba el señor Avelino Lerena.

LOS SUCESOS DE SAN JOSÉ

INCOMUNICACION DE LOS PRESOS

LA ACTITUD DEL PUEBLO

COMUNICACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA Y TELEGRAMA

La actitud incorrecta y autoritaria asumida por el señor Bove, con respecto á los ciudadanos de significacion que ha encerrado en la cárcel de San José como á ladrones y criminales, ha provocado en aquella ciudad un movimiento de justa indignacion, cuyos ecos efervecentes han llegado ya á conocimiento del señor Ministro de Gobierno, á quien se indica la necesidad imperiosa de que sea separado de su puesto el ensoberbecido funcionario.

Cuando Bove llegó á San José con el nombramiento de Jefe Político, en un dia de lluvia torrencial, cientos de ciudadanos y extranjeros acudieron á la estacion á recibirle. Demostróse le así que la poblacion miraba aceptable con simpatías al nuevo funcionario, que reunia entre otras buenas condiciones reconocidas, la de ser hijo del pueblo, y por lo tanto conocedor preciso de sus hombres, de sus costumbres y de sus necesidades.

Pero no habia de durar mucho aquella corriente de generosa simpatía poco tiempo despues, Bove, queriendo propiciarse, sin duda, las gracias particulares del gobierno, remitió secretamente á uno de nuestros batallones, destinados al servicio militar y á título de *voluntarios*, á cinco ciudadanos que no habian cometido otro delito que el haber heredado la pobreza por fortuna.

Díjose allí en la poblacion de San José que el mismo señor Bove acompañó á los voluntarios á la parada Vienta, situada á corta distancia de la ciudad, impartiendo sus últimas disposiciones.

Mas tarde—y de esto hace poco tiempo, violentó las cláusulas de un contrato, limitadas por un decreto que forma parte integrante de él, en provecho de la empresa del Mercado, del cual es único dueño, y en perjuicio sensible de infelices [illegible] que ejercían su comercio, cumpliendo con todas las leyes y disposiciones municipales vigentes.

Ahora, ya irritado por el alejamiento en que le ha dejado la misma poblacion que un dia lo recibiera con agasajos, ha producido un incidente en la vía pública, aprovechando esa oportunidad para remitir á la cárcel con violencias inauditas, á personas que gozan de grandes simpatías en la ciudad de San José.

El presidente de la República debe, si quiere evitar mayores y más lamentables conflictos, decretar en el acto la separacion del señor Bove del puesto en que se ha convertido en ridículo dictador de sus paisanos.

—

He aquí la comunicacion que el pueblo de San José ha dirigido al Ministro de gobierno.

Al Exmo. Ministro de Gobierno—Montevideo.—Ponemos en conocimiento de V. E. que la situacion de este pueblo es de *estado de sitio* ó de una verdadera dictadura. Aquí nada se considera garantido. El jefe político se ha puesto en pugna con la poblacion honesta del departamento y los abusos, atropellos y arbitrariedades se suceden á cada paso. Anoche ocurrió un conflicto que pudo tener graves consecuencias. El jefe político iba por la calle con su señora, y sin motivo alguno dió un empellon al vecino Cipriano Nadal, ordenando al sargento que lo llevase preso. El atropelló á Nadal con el machete desenbainado y á no ser la intervencion de algunos vecinos lo hubiera lastimado.—Produjose gran tumulto y al acompañar el pueblo hasta la policía al señor Nadal, la fuerza armada cargó á culatazos y bayoneta calada, profiriendo insultos soeces y amenazas.

Despues han sido presos y se hallan incomunicados otros vecinos que ninguna participacion tomaron en lo sucedido. Entre ellos están los redactores del periódico *El Pueblo*. Esta prision injustificada es una venganza ruin por la propaganda de justificada oposicion que hace dicho periódico.

El pueblo está indignado y témense mayores conflictos porque los agentes de la autoridad, instigados por Bove, no proceden sinó arbitrariamente.

La permanencia del señor Bove al frente de la Jefatura se hace imposible y rogamos á V. E. se sirva tomar algunas medidas que devuelvan la tranquilidad á los ánimos justamente exaltados.

De lo contrario puede ocurrir una desgracia y el responsable será el Jefe Político don José Bove.

A última hora se nos comunica que dos de los presos han sido apaleados.

Saludan á V. E.—*Siguen las firmas*.

—

Nuestro activo corresponsal con plata y confirma la informacion que nos trasmitió anoche por telegrama, en los siguientes términos:

San José, Marzo 5 de 1896.—Señor Director de EL SIGLO.—Amplío los datos remitidos hoy por telegrama,—breve, en razon de lo avanzado de la hora.

Los hechos ocurridos el miércoles de noche pasaron así:

Serían las 8 1/2 proximamente cuando acertó á pasar por la vereda de la confitería de los señores Canti Hnos., el Jefe Político don José Bove acompañado de su esposa y escoltado de un sargento ayudante, que le sigue como la sombra de los Madgiares hasta cuando se dirije á la iglesia con su consorte.

Hallábanse reunidos varios jóvenes en la esquina y entre ellos el señor Cipriano Nadal ex-redactor de *La Idea*, periódico que fustigó los desmanes de esta Administracion en sus principios y á quien se guarda prevencion por ese antecedente.

Al pasar Bove pegó un empujon á Nadal quien se querelló de tal atropello.

El jefe Político dió vuelta y dijo á su esbirro: "Prenda á este individuo á buenas ó á malas".

El sargento no se hizo repetir la órden y desenvainando el machete, fuese sobre Nadal en actitud agresiva.

No bien hubo levantado el brazo fué sujetado por varias de las personas presentes quienes lo desarmaron.

Inmediatamente concurrieron algunos soldados y serenos intimando á Nadal órden de prision que éste acató sin resistencia.

Fué conducido á la comisaría donde le seguian unas cien personas que protestaban á viva voz contra el atropello que se cometia.

Al llegar á la comisaría el prevenido, sus conductores y la masa del pueblo, salió precipitadamente el piquete, armado de remington y bayoneta calada y al grito de *¡carguen!* fué despejada la cuadra, atropellando los comisarios Aparicio Bacigalupe y Gonzalez, revólver en mano.

Se produjo un pánico indescriptible. La mayoría huyó, y los que pretendieron quedarse firmes, fueron desalojados á culatazos, resultando algunos contusos.

Las señoras y señoritas que se hallaban en la plaza, comenzaron á dar gritos al ver el tropel, cayendo algunas desmayadas.

La policía invadió la plaza, disolviendo los grupos con palabras soeces y groseras.

A poco mas de una hora de estos sucesos y ya restablecida la calma por el terror, fué preso en momentos que se retiraba á su domicilio el redactor de *El Pueblo*, don Juan C. Ciganda.

Al tener conocimiento el propietario de esa hoja de lo ocurrido á su redactor, fué á inquirir los motivos de la prision, quedando tambien arrestado.

Igual proceder se observó con los señores D. J. G. Verde y D. Domingo Espinola.

Hace treinta horas que permanecen en prision sin que se sepa á que responde, con la circunstancia agravante de que Verde, Espinola y Nadal se hallan en la reja como criminales sin habérseles permitido llevar cama, ni comida.

Dícese que Nadal y Espinola han sido vejados y maltratados en la prision.

Los hechos ocurridos han levantado la más enérgica protesta ciudadana.

Reina gran exitacion. Hoy se ha mandado telegrama al señor Ministro de gobiendo y trátase ahora de celebrar un *meting* para protestar de los atentados que se vienen cometiendo desde la llegada de Bove.

Los sucesos del miércoles han hecho mas profundo el divorcio entre el pueblo y autoridades; y aquí solo se espera la salida de Bove, para volver la calma á los habitantes de esta zona tan perseguida de malas administraciones.

Los esbirros de que se ha rodeado Bove inspiran el mayor recelo por los vejámenes con que se han significado.

No hay garantías y el dia menos pensado tendremos que lamentar alguna desgracia, debido á la exasperacion pública, que habiendo llegado á su colmo no tolerará nuevas afrentas.

La prision de los ciudadanos es objeto de vivos

comentarios, pues no existe causa justificada para que permanezcan presos y sin forma de proceso legal, durante treinta horas.

Sino son remitidos hoy á primera hora á disposicion de Juez, intervendrá el Juzgado de oficio, tomándoles declaracion en la Jefatura.

Esta prision como otros atentados que se cometen, solo responde á ruines venganzas personales.

Esto es lo ocurrido.

Desde el miércoles se hallan paralizadas algunas oficinas particulares pues los sucesos de esa noche absorven la atencion pública de tal manera que no se habla de otra cosa, esperando á ver en que paran estas misas.

Comunicaré lo que ocurra.—*El corresponsal.*

Nota—Ayer fué citado á la policía don Sixto Canti imponiéndosele una multa de diez pesos, que abonó por no haber dado cuenta *del escándalo ocurrido en su casa.*

Esto da una idea de las represalias que se ejercen. El suceso tuvo lugar en la via pública, siendo protagonista el propio Jefe Político.

A quien, porqué y para qué habia de dar cuenta el dueño de casa de lo que ocurre en la calle? Esto ello solo se alaba.

El siguiente telegrama que hemos recibido esta mañana nos comunica que sigue en el mismo estado la situacion de los presos, víctimas de las iras sainetescas del señor Bove.

A El Siglo.—San José, Marzo 6 de 1896.—Los presos continúan incomunicados. Han pasado dos noches sin permitírseles entrar camas. En este momento presenta el doctor Gil un escrito en representacion de las familias, pidiendo la intervencion judicial. Témese que Nadal y Espínola se hallen heridos.

Sigue la excitacion pública en el mismo grado de ayer.

El Juzgado se hará abrir las puertas de la cárcel salud.—*El corresponsal.*

Ultimo momento

A las dos de la tarde recibimos el siguiente telegrama:

San José, Marzo 6—A El Siglo.—Al recurso de *habeas corpus* interpuesto por el doctor Gil en favor de los presos, proveyó el Juez doctor Aréchaga una visita de carcel. El Juez y el Fiscal, con el actuario, concurrieron á la Jefatura donde negó la entrada el alcaide, contra quien se dictó órden de prision.

Concedióse más tarde la entrada al juez, excluyendo al defensor y prohibiéndole hablar con los presos.

El Juez Letrado no aceptó imposiciones, retirándose y telegrafiando al Superior Tribunal.

Los detenidos llevan cuarenta horas de detencion, sin declarar.—*El corresponsal.*

Club Nacional de Velocipedistas

El Velódromo Nacional se abrirá nuevamente al público el domingo 15 del corriente con motivo de las interesantes carreras que para ese dia prepara el Club Nacional de Velocipedistas.

He aquí el programa:

1.ª carrera, 2.000 metros. Libre. Máquina de kilos 14.

2.ª carrera, 1.000 metros. Exclusion de ganadores.

3.ª carrera, 1.500 metros. Handicap para corredores de categoría especial.

4.ª carrera, 3.000 metros. Handicap.

5.ª carrera, 5.000 metros. Libre para todo corredor. Peso de la máquina ilimitado.

Las inscripciones se cerrarán el lúnes 9 á las 3 1/2 p. m.

El domingo 25 del corriente habrá juegos atléticos en el local del Kriket Club en la Blanqueada.

Como en el programa se incluirán dos carreras en bicicletas, una en 1.609 metros y otra en 3.218, varios socios del Club están dispuestos á tomar parte en ellas.

Como recien estamos á principios del mes, aun tienen tiempo de prepararse todos aquellos que no corren por *falta de preparacion.—Bicicleta.*

ARBOLES VIEJOS

Hasta el árbol tronchado en el camino,
sin hojas y sin frutos y sin flores,
puede prestar asiento á los pastores
y un báculo prestar al peregrino.

Así el anciano de experiencia y tino
consejos dá que evitan sinsabores;
y sin sávia, ni aromas, ni colores,
cumple su ley y tiene su destino.

¡Oh labrador! Escucha mi consejo:
te debes resistir cual me resisto
á cortar ramas aunque estén desnudas.

porque puede salir de un árbol viejo
quizás la Cruz en que sucumba un Cristo,
quizás la rama en que se cuelgue un Judas!

José Chocano.

UN CASO CURIOSO DE DIVORCIO

Continúan en Buenos Aires los casos curiosos de divorcio.

Antes de ayer terminó felizmente el que promovió hace algunos dias el señor N. contra su esposa.

La demanda se fundaba. como se recordará, en que la esposa, convertida al catolicismo por su marido, tomó la religion con tal empeño, que se pasaba el dia entero en la iglesia, abandonando por completo los quehaceres domésticos, al extremo de dejar sin comer á éste.

Invitados los interesados por el juez á una reconciliacion, la señora manifestó que si bien era cierto que algunas veces habia permanecido

[illegible]

cenales de historia nacional y derecho constitucional.

Las primeras funcionarán los lúnes, miércoles y viernes.

Los lúnes, el profesor Ignacio Itrán enseñará cálculo; los miércoles, el profesor Aníbal S. Rodriguez enseñará lenguaje, lectura, gramática y ejercicios de composicion; y los viernes, el profesor Cárlos De-Grossi enseñará geografía y caligrafía.

Las conferencias de historia nacional estarán á cargo del bachiller don Luis Alberto de Herrera, y en las de derecho constitucional se turnarán el doctor don Rosalío Rodriguez y el bachiller don Arturo Ramos Suarez.

A las clases podrán asistir todos los que tengan interés en aprender. Los que no fueran miembros del Club "General Manuel Oribe", no tienen que llenar otro requisito que el de hacerse presentar por otro que lo sea.

CANALIZACION

En la *Artigas* parte mañana la comision técnica que bajo la direccion del ingeniero Benavides practicará los estudios para la canalizacion del Rio Negro.

El señor Benavides se dirige esta tarde á Buenos Aires para tratar de la adquisicion de una draga destinada á los trabajos.

EL SEÑOR SOUMASTRE

Llegó hoy de Mercedes el señor Soumastre respetable vecino de aquella localidad y candidato á la Jefatura de Soriano.

Desembarcó en la falúa oficial y conferenció esta mañana mismo con el señor Idiarte Borda.

Se asegura que el señor Soumastre manifestó su aceptacion del cargo.

Hoy espéranse los decretos sobre cambios.

LA TEMPORADA DE CIBILS

Grandes cosas se anuncian en el coqueto teatro de la calle Ituzaingó, que el progresista empresario Beccario se empeña en convertir en un verdadero *caiche.*

Abrirá sus puertas el Sábado de Gloria ostentando su alumbrado completo á luz eléctrica.

Debutará esa noche la compañía Orejon, cuyo personal conocemos y de cuyo extenso repertorio tambien tenemos noticia. La primera zarzuela que pondrá en escena será *Mujer y reina* de Chapí, nueva para Montevideo.

Despues de la compañía Orejon, vendrá una buena compañía lírica, italiana, que el insigne Beccario ha contratado sin moverse de aquí, sin tomarse otro trabajo que mover los hilos del telégrafo.

Esa compañía está compuesta de elementos jóvenes pero de grandes medios naturales, buenas voces, mujeres hermosas, y extenso repertorio. Los precios serán muy baratos, lo que á nadie debe asombrar conociendo á Beccario y sabiendo lo que cobró el año pasado en Solis.

El elenco es el siguiente:

Sopranos dramáticas — Miotti Elvira, Maraglioni Clotilde.

Soprano ligera—Elvira Bracaballa.

Medio soprano y contraltos—Marcomini Elisa, Ravasio Prandi.

Tenores—Colazza Antonio, Castellano Eduardo, Cosentino Pio.

Barítonos—Giacomelli Cesare, Felici Alfonso.

Bajos — Rovere Gaetano, Antonio Resplendicio.

Maestro concertador—Nicolo Geverera.

Director de escena—Angel Figlioli.

Además del extenso repertorio de práctica, se pondrán en escena *Otello, Mefistófeles, Minon Lescaut* (de Puccini), *Lakmé, Il Figlio pródigo* y *Marion Delorme.*

Despues de la compañía de ópera vendrán los fantoches Holden, verdadera especialidad en su género y se producirán sucesivamente varias sorpresas que Beccario reserva todavía y que llamarán irresistiblemente la atencion.

Los precios, como ya lo hemos anunciado, serán *increíbles* por lo baratos.

Cibils va á ser, pues, este año, un centro de animacion constante, pues no cabe duda de que nuestra sociedad, premiando los esfuerzos de Beccario, hará de él uno de sus puntos de cita constante.

EL LAZARETO

La administracion y proveeduría del Lazareto se apresta para la recepcion de cuarentenarios.

Los primeros serán los del *Iberia*. Los nuevos proveedores han comprado camas, colchones y todo el servicio de comedor que ellos consideran excelente.

Segun manifiestan harán un servicio satisfactorio.

Con los pasajeros del *Iberia* vienen los del *Ducca di Galliera* que quedó en Pernambuco con descompostura del eje de la hélice, y entre ellos la compañía Tomba, de opereta.

Los pasajeros son 844. ¡Buen pucho para empezar!

DEMOSTRACION AL DR. MONTERO PAULLIER

Los periódicos maragatos traen crónicas del banquete que tuvo lugar el domingo en San José, en honor del doctor Ramon Montero Paullier.

El banquete se celebró en el Hotel de la Paz y asistieron los doctores don Isaac Gil, don Constantino Bocage, don Angel Chiolini, don Regino Galdos, coronel don Ramon Arenas y los señores Luis E. Segundo, Eugenio Buenafama, Miguel

[illegible]

tió las órdenes para que se verificasen las últimas elecciones de senadores.

Pues bien, señor presidente: la H. Cámara hace uso de su derecho, ocupándose, en uno de los períodos de la 18.ª legislatura, de la reforma constitucional. Puede mantener sus bases, puede presentar otras; y si hubiera dudas sobre este punto, está el artículo 152 de la Constitucion que dá al C. L. el derecho de interpretarla, poniéndose así término á las discusiones interminables.

En mi opinion pudo haber propuesto el doctor Rodriguez, en su proyecto de bases de reforma constitucional, la convocacion de una convencion, —como la Cámara haciendo uso tambien de su derecho, lo mismo que el Senado, haberla votado ó rechazado como ha sucedido. Pudo tambien haberse propuesto como lo pretendió el proyecto del doctor Campistegui, que la reforma de la Constitucion se llevara á cabo en reunion de Asamblea.

Señor Campistegui—Yo no he dicho tal cosa. Me atribuyen propósitos que nunca he tenido.

Señor Flores—Señor presidente: es sensible que cuando se hace una afirmacion atribuyéndole un hecho á un señor diputado, este niegue lo que él mismo ha hecho, lo que él mismo ha propuesto.

El señor diputado Campistegui en el proyecto de Junio de 1892 firmado por él y por el doctor Antonio M. Rodriguez, propuso la reforma de la Constitucion en Asamblea General.

Señor Campistegui—No, señor.

Señor Flores—En reunion de ambas Cámaras.

Señor Campistegui—No, señor; lo que propuse fué, que se presentaran las reformas en Asamblea General, pero no que se reformara la Constitucion en Asamblea General.

Señor Flores—Que se propusieran las reformas...

Señor Campistegui — Está confundiendo, pues.

Señor Flores—Que se propusieran las reformas en Asamblea General, es lo mismo.

Señor Campistegui—No es lo mismo.

Señor Flores—Eso es querer dar significacion distinta á una palabra, por el hecho de estar en plural ó singular.

El señor diputado Campistegui—lo digo con sentimiento pero con verdad—está incurriendo en un verdadero sofisma...

El silencio del señor diputado me confirma en que tengo razon.

Señor Campistegui—Es que el señor diputado Flores siempre tiene razon.

Señor Flores—Pudo haberse propuesto, como lo propuso el doctor Campistegui, acompañado del doctor Rodriguez, que la reforma constitucional se realizara en Asamblea General, porque esa era una proposicion, que si podia considerarse fuera de nuestro derecho político, fuera de nuestra Constitucion, no estaba de ninguna manera fuera de los principios del Derecho Constitucional que no es la misma cosa que nuestro derecho político positivo.

Por la misma razon es que he afirmado que el doctor Rodriguez, pudo haber pedido la modificacion solamente del artículo 158, para que la reforma se verificara una en convencion constitucional, pues si esa proposicion pudiera estar fuera de nuestro derecho político, no está de ninguna manera fuera de los principios del Derecho Constitucional. Esas proposiciones marcaban procedimientos, y de ningun modo salíamos de nuestra Constitucion:—y esos procedimientos podrian hacerse aquí en el seno de esta Cámara porque ella tenia el derecho de aceptarlos ó de rechazarlos, desde que segun el artículo 152 de la Constitucion, es ella la que la interpreta. Lo que no podia hacerse era señalar la modificacion de artículos que ya habian desaparecido del proceso constitucional que se seguia.

¿Cómo se va á reformar la Constitucion, despues de haber probado que estamos todavía en tiempo, y por consiguiente tenemos el derecho de llevarla á cabo?

Eso es lo que decidirá la Cámara con su voto, y en esa cuestion yo no quedo ni debo entrar, porque lo que acabo de decir respecto de los proyectos de reforma no es una opinion individual que yo he emitido, sino que he recordado no mas los medios propuestos para la reforma constitucional y los principios de derecho en que pueden ser apoyados.

Bien sé yo cómo quiere que la Constitucion se reforme; pero de ninguna manera desconozco el derecho que la Asamblea General tiene de interpretarla, porque si desconociera ese derecho, desconoceria tambien el artículo 152, que ya he citado.

Sobre la necesidad de la reforma constitucional, nadie discrepa.

Lamento que entre algunas de las citas que he hecho no aparezca una que el señor Idiarte Borda, senador entonces, decía que el doctor Soler, nuestro ilustradísimo obispo actual, diputado en la 13.ª Legislatura, defendió la reforma constitucional.

De manera que es unánime esta creencia, y muchas han sido las opiniones que se han emitido sobre si esa reforma debía verificarse en Asamblea General ó en una convencion constituyente.

De muchos años atrás esta opinion ha dividido á muchos hombres que tienen el derecho indiscutible de llamarse pensadores. Sin pretender la discutibilidad de ese derecho, yo he opinado de muchos años atrás, más de veinte y cinco, que la reforma constitucional debia de hacerse en una Convencion Nacional, creyendo que eran incompatibles las funciones del legislador con las del constituyente simultáneamente ejercidas; y si podia hacérseme algun cargo respecto á incurrir en la violacion de nuestro Derecho Constitucional positivo, no podia hacérseme cargo alguno de que estaba fuera de los principios de derecho, porque aparte de ser esa opinion una teoría indiscutible, tiene la sancion de varios pueblos que han reformado su constitucion en una Convencion Nacional.

De manera, señor Presidente, que cuando yo hacia el elogio de las ideas - y lo debía—despues de haber dicho que había incurrido en errores garrafales el señor diputado Campistegui cuando notó la modificacion de artículos constitucionales que ya no tenian accion ninguna en el proceso de la reforma constitucional...

Señor Campistegui—¿Sabe el señor diputado si yo voté?

—(A indicacion del señor Flores se prorroga la sesion hasta terminar su discurso).

Señor Flores—Pues bien: imponiéndose esa reforma y habiéndose llenado uno á uno los trámites constitucionales ¿por qué no la hemos de realizar, si tenemos el derecho de hacerlo?

¿Cuántos males se hubieran evitado al país si en vez de dejarles á nuestros grandes caudillos el solo recurso de la Presidencia de la República, hubieran tenido el derecho de sentarse aquí en estas bancas?

Rivera, Lavalleja y otros más, sin disminuir en nada la influencia fecunda que ellos han ejercido en nuestra nacionalidad, si hubieran estado aquí, en este recinto, esos caudillos, se hubieran encontrado como enjaulados, y hubiesen discutido y manifestado sus opiniones pacíficamente, mientras que por haberles negado ese derecho, tuvieron que recurrir más de una vez á la revolucion que preconiza las discordias fratricidas, abriéndose de ese modo el camino, el solo camino que les quedaba de llegar á ejercer, desde el gobierno, influencia en los destinos nacionales que ellos glorificaron con su accion imperecedera en nuestra historia.

Y en cuanto á las evidentes conveniencias de establecer la autonomía de los municipios, no hay ni que hablar, porque nadie niega la necesidad de establecer esa escuela de la democracia en nuestros pueblos.

La Cámara de Senadores, por una imprudencia incomprensible en elementos como los que la componen, ha creado esta dificultad sin ninguna necesidad, porque si la Cámara de Representantes no se ocupaba de este asunto, y era la intencion de la Cámara de Senadores dar el voto que dió, con haber mantenido la actitud que le habia creado su voto de 1893, hubiera llegado al *desideratum* de sus aspiraciones manifestadas en 1894.

La Cámara de Representantes quizás no se hubiera ocupado de este asunto y entonces de hecho quedaba aplazada la reforma de la Constitucion, sin contar con que la Cámara de Senadores ha aprovechado la primera ocasion que se le ha presentado para alterar por primera vez las prácticas parlamentarias, ocupándose de un asunto que fué iniciado en la otra Cámara, comprometiéndose con tal proceder la estabilidad del sistema bi-cameral.

¿Qué objeto, pues, se propuso el Senado con semejante proceder...?

Señor Presidente: voy á concluir este debate con breves palabras escritas por un pensador, que ha servido eficazmente á la libertad y á la civilizacion y expresándola del modo siguiente:

"No hay nada mas fecundo en maravillas como el arte de ser libre; pero no hay nada que tenga mas duro aprendizaje que la libertad. No sucede lo mismo con el despotismo: el despotismo se presenta á menudo como el reparador de todos los males sufridos, y es el apoyo del buen derecho, el sostenedor de los oprimidos y el fundador del órden.

"Los pueblos se adormecen en el seno de la prosperidad momentánea que él crea y cuando se despiertan son unos miserables.

"La libertad, al contrario, nace ordinariamente en medio de las tempestades, se establece penosamente entre las discordias civiles, y solo cuando ella es ya vieja es que se comprenden sus beneficios."

Hemos llegado, señor presidente, á ese período; como nuestros padres, hemos sufrido, y la labor que el destino nos ha reservado la estamos cumpliendo tambien, con los mismos sacrificios que ellos han hecho. El espectáculo de su destino tiene porque entristecernos y fortificarnos á la vez. La historia, se ha dicho, abate las pretensiones impacientes y sostiene las largas esperanzas.

La Constitucion de la República ha sido, señor presidente, el amparo, apesar de las violaciones en que ha incurrido nuestro pueblo, ha sido el amparo y el refugio de todos los partidos, de todos los orientales.

Eternamente violada por nuestros partidos, es tiempo de que sus preceptos lleguen á cumplirse, y daremos pruebas de un pueblo verdaderamente libre y republicano si entramos á su reforma cumpliendo los mandatos que ella misma ha establecido para llegar á esa reforma, mandatos que hay la seguridad esta vez de que ellos serán interpretados por quien tiene autoridad constitucional para hacerlo. ¡Que la reforma constitucional, si se verifica, sea el refugio y el amparo de todos los orientales, no en la guerra civil, no en la guerra fratricida, sino en la paz, consolidando nuestra nacionalidad y estableciendo la felicidad del pueblo oriental! He dicho.

Señor Presidente—Pase la mocion del señor diputado Flores á una comision especial, compuesta de los miembros de la Comision de Legislacion, y aumentada con los señores Eduardo Lenzi, Eduardo Flores y doctor Gallinal: — y no siendo para más el acto, se da por terminado.

—Se levantó la sesion á las 5 y 5 p. m.

Varias noticias

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6188	$ 40000	4888	$ 100
7913	2000	9233	100
7545	1000	6959	100
10808	1000	1468	100
8533	500	6826	100
9201	500	5871	100
9948	500	6189	100
4660	500	9217	100
3451	500	9755	100
2560	500	4995	100
7934	200	5699	100
3563	200	7392	100
3491	200	4211	100
3758	200	4233	100
3019	200	7577	100
4389	200	1791	100
3406	200	16875	100
9947	200	9159	100
5763	200	6575	100
4117	200	5733	100
3686	200	7288	100
1139	200	3342	100
1112	200	8346	100
5305	200	5281	100
4202	200	2486	100
2674	100	6904	100
3323	100	10343	100
2706	100	1981	100
5157	100	4245	100
4185	100	9336	100

APROXIMACIONES

6187	$ 1000	6189	$ 1000

Hospital de Caridad — En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 5; militares, 5; mujeres, 4; total: 14.

Orientales, 11; españoles, 2; italianos, 1; total: 14.

Salieron de alta: civiles, 8; mujeres, 1; total: 9.

Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 1; total, 9.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos, hoy: civiles, 268; militares, 38; mujeres, 116; total: 422.

Pasajeros—Por el vapor nacional *Helios:*

Del Salto: José Gomensoro, Luis Gomensoro.

De Paysandú: Señora Espalter Erion, Espalter Samuel Ganoulfi.

De Fray Bentos: José Perez Bentos, J. Mansedo, Ciriaco Rodriguez.

De Mercedes: J. H. Lunas Kifide, Francisco Fregerio, Mariano Berro, Luis Mauriño, Petrona Malusan, Juan Mananes.

De Buenos Aires: Amaro Britos, Joaquin Gilvert, José Perez, Alberto Caprario, Agustin Prione A. Vilas, Federico Villarul, Ramon Echevaría, José Bustos, Geronimo Caselle, Juan Piria, Pablo Papreo, Mariano Guim y señora, José Rivas, Pedro Gumom, Rafael Villaverde, Leonardo Villaverde Juan Gacoriedo, José Marcheda, José Gaconiedo, Juan Castelli, Manuel Peña, Santiago Bernasconi, Ramon Agrel, Juana Maestraban, M. Cintado, señora Cintado, Juan Cintado, Luis Cintado, José Rom, Manuel Fraca, Guillermo Boello, Fernando Lesprado, José Ortiz, V. Roldan, Leopoldo Ventura, Dolores Vazquez, Vicente Passed, Estrella Añoro.

Por vapor nacional *Venus:*

De Buenos Aires: G. Schlapkohl, Canoet, Eugenio Somosa, Tomás Wylone, W. Urguarth F. Pastor, E. Princeo, Juan A. Martinez, Magarita Serafino, M. Amoyan, Maria Carro, Ernesto Roselli, Lucia Rucabruna, Jesús Solorzano, Concepcion Solorzano, Margarita Solorzano, J. Oswell, Carlos Bronaster, Lazaró Podesta y señora, E. J. Korklus y señora, Dominga L. de Santos, José Orlando y señora, José Zambonini, F. Smith, Julio Suarez, Martin Gruber, L. Rohreg, Francisco Sturg, F. de Beben, G. Fordham, C. Valaro, F. G. Parmer J. Braneno, Emilio Casalá, Juan Merlo.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 22°5.

Id del agua, 23°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy): 56 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, milígramos 3.52.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. — Montevideo, 6 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Cambio de nombre—En la Crónica Parlamentaria publicada esta mañana aparece *el caballeresco Gimenez enaltecido por los historiadores argentinos*, cuando debió decirse *Güemes.*

Salvamos el error de imprenta, satisfaciendo así un pedido del señor Flores.

Direccion de salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Queguay 56, 1 caso.

Sarampion—Paysandú 69, 1 caso; Pueblo Vitoria, 3 casos.

Tifoidea—18 de Julio 473, 1 caso; Santa Lucía 86, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 6 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

2,000 $ al contado . . . . . 96.20 %

(Por Enero)

2,000 $ al contado . . . . . 95 %

Dia 6

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

2,000 $ al contado . . . . 95 %
1,000 » idem idem . . . . 95 »

Cédulas Hipotecarias série A

5,000 $ al contado . . . . . 41 %
5,000 » idem idem . . . . . 41 »

Deuda Consolidada

2,820 $ al contado . . . . . 49.10 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 6 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 8 5/8 á 8 11/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 27.600 y toman á 20 dias á 28.000 reis por libra.

Frutos de barraca

El mercado para lana no ha experimentado variacion, continuando las ventas verificándose en depósito á los precios ya avisados.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue floja y con tendencia á mayor baja debido á la excesiva oferta y poca demanda del artículo.

El maíz sigue sin variacion de $ 1.025 á 1.050 para exportacion por los 100 kilos con bolsa y de 0.90 á 0.95 igual medida sin bolsa para consumo.

Hoy se vendieron:

64 bolsas trigo de Cazot á $ 2.50.
64 id id id Canelones id 2.60.
240 id id con joyo id 1.90.
64 id id id Canelones id 2.60.
120 id id id id id 2.60.
150 id id id id id 2.50.
72 id id id Montes id 2.65.
150 bolsas maíz para consumo de Canelones id 0.90.
300 id id exportacion id 1.025.
96 id id Canelones consumo id 0.925.
300 id id id id 0.950.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Helios:*
Del Salto: á A. Rabe, $ 1333.21.
De Colon: á Agencia M. F. del Plata, $ 19.10.
De Nueva Palmira: á Alvarez hnos., $ 400.
De Colon: á Agencia M. F. del Plata, $ 618.20 m/a.
De Buenos Aires: á Pablo Asiain, $ 4000.
—Traido por el vapor argentino *Rivadavia:*
De Gualeguaychú: á P. Asiain, $ 604.60.
De Nueva Palmira: á Corbacho hnos., $ 600.
De Buenos Aires: á E. Gorostiza, $ 1500.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 6	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Velloso	—	11.222
Apesteguy hnos.	230	13 772
P. Denis y Ca.	64	15.771
Anaya é Irigoyen	79	35.197
Aguerre y Ca.	—	15.071
Clouzet y Duclós	—	23.419
A. Mata y Compte.	—	4 817
F. Fregeiro	437	13.157
Arrivillaga y Ca.	—	20.411
P. San Martin é hijos	408	14 932
A. E. Mouret	—	3 000
Total	1.218	170.769

En igual fecha de 1895 . . . 222.894
» » » 1894 . . . 164.672

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 10 á 14.
Vacas—pesos 7 1/2 á 9.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 6

Para abasto

Vacas—pesos 9 1/2 á 12.
Novillos—pesos 13 1/2 á 15.
Bueyes—pesos 15 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 7 1/2 á 9.
Novillos—pesos 10 á 14.

Para el interior

Vacas—pesos 8 á 9.

Telegramas comerciales

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Marzo 6 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 301.00 | Clausura . . . 301.80

LONDRES, 4 (5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.75 por ciento.

LONDRES, 4—El descuento comercial ha bajado á 7/8 anual.

BUENOS AIRES, 6 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 301.
Mas alto, al contado, 303.
Mas bajo, al contado, 301.
Cerro, al contado, 301.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 5

Por Via Fluvial

378 bolsas lana, 2730 cueros lanares, 100.668 kilos trigo, 12.900 id afrechillo, 30.409 id afrecho.

Por Estacion Central

682 bolsas lana, 462 cueros vacunos, 167 id id salados, 6 cueros potro, 8 id becerros, 4 atados cueros becerros, 356 piezas lanares, 337 atados lanares, 10 fardos lanares, 1 atado cuero cordero, 2 id cueros varios, 8 bolsas cerda, 1 id pluma, 1 id garras, 2.134 id trigo, 1.234 id maíz, 150 id afrecho, 68 id cebada, 64 id joyo, 35 id afrechillo, 35 id papas, 13 id porotos, 236 atados paja, 26 fardos tabaco, 210 piezas zapallos.

Por Estacion Bella Vista

550 bolsas trigo, 2794 bolsas maíz.

LANA

De Nico Perez: 7 bolsas por B. y Olmos á Basarte, 22 y 1/2 bolsas por Machado á Estapé y Balparda, 18 bolsas por Lopez á Guzman, 96 bolsas M. y Marin á Nicolás Duran y Vidal, 4 bolsas por Etcheito á Gaqol y Ca., 5 y 2/2 bolsas por Rodriguez á Conde y Varela.

Del Salto: 24 bolsas por Pons á Allende, 329 bolsas por Amerin y M. ó á Conde y Varela.

De Piedra Sola: 39 y 2/2 bolsas y un resto por G. y Rivero á J. M. Rodriguez.

De Tambores: 5 bolsas por Matos á Helguera y Goicoechea 14 bolsas y un resto por Davi á Grela y C.a, 18 bolsas y 1 resto por Paiva á J. M. Rodriguez.

De Achar: 18 bolsas por Palacio á Gayol y Ca., 20 id por F. y Liendo á Jubin, 20 id por Peña á Conde y Varela.

De Tacuarembó: 4 y 1/2 bolsas y 2 restos por Montaner á Delgado, 69 1/2 id por Roura y Ca. á Helguera y Goicoechea, 1 id por Pereda á S. y B. Balparda.

Del Bañado de Rocha: 10 y 1/2 bolsas por Diaz á Gonzalez é hijos.

De Florida: 6 bolsas y 1 resto por Cicerale á S. y B. Balparda.

De Cazot: 13 bolsas por Conti á Peñagaricano.

De La Sierra: 11 y 1/2 bolsas por Candolfo á Storace.

De San José: 51 bolsas por Bekqui á Caprario, 18 id por Mondutey á Balparda.

TRIGO

Por Estacion Central

Monasterolo 462 bolsas, Gianelli y Ca. 390 id, Seoane 40 id, L. Langaron 32 id, Decia 48 id, Reyes 216 id, Liard 80 id, Achar 150 id, Bonilla 213 id, Tocavent 38 id, Garcia 52 id, Duce 81 id.

Por Estacion Bella Vista

Alvarez 200 bolsas, Garcia 350 id.

MAIZ

Por Estacion Central

M. Sala 100 bolsas, Seoane 32 id, Achar 278 id, Peñagaricano 198 id, Bentancur 65 id, Decia 36 id, Arteaga 32 id, Pons y Ca. 156 id, H. y Goicoechea 49 id, Alvarez 20 id, Rubio Estapé y Masanés 42 id, Tocavent 38 id, Duce 50 id, Servetti 50 id, Bonilla 50 id.

Por Estacion Bella Vista

Fischer 580 bolsas, Storace 129 id, Peñagaricano 314 id, Alvarez 151 id, Duce 323 id, Gardella 38 id, Seoane 248 id, L. y Langaron 388 id, Castro 57 id, Reyes 83 id, Ponce 162 id, Armas 50 id, Mariné 160 id, Zubillaga 111 id.

OTROS PRODUCTOS

Basarte 17 cueros lanares; Talice y C.ª 10 rollos tabaco, 10 latas id; Gayol y C.ª 28 atados lanares, 12 cueros vacunos; Conde y Varela 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 1 cuero potro, 30 cueros vacunos, 2 id terneros, 356 id lanares, 7 atados id; Estapé y Balparda 11 cueros vacunos, 3 atados cueros becerros, 1 id yeguarizo, 5 fardos lanares y cerda; Helguera y Goicoechea 2 atados lanares, 5 cueros vacunos, 1 atado nutria, 1 id comadreja, 2 bolsas cerda, 41 cueros vacunos; Grela y C.ª 8 atados lanares, 5 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda 97 cueros vacunos, 4 id nonatos, 1 id yeguarizos, 28 atados lanares, 1 id borrego; Gonzalez é hijos 78 cueros vacunos, 2 id nonatos, 2 id potro, 1 atado cerda, 13 id lanares; P. Castelo 36 cueros vacunos, 2 id nonatos, 4 atados lanares, 3 bolsas cerda, 1 id garras, 1 cuero potro; Achar 50 bolsas afrecho, 35 id afrechillo; Cantú 100 id afrecho, Pencirna 35 id papas; Larriera 64 id joyo; Chiano 118 id maní; Alvarez 11 id porotos; Basarte 180 atados paja; Seoane 210 zapallos.

Entradas de ultramar

Dia 6

Nueva York, vapor inglés *Roman Prince*, á Mackintosh.
Amberes, vapor inglés *Olimpo*, á Garçao.
Bremen, vapor aleman *Hamburg*, á Christophersen.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 6

Salto, vapor argentino *Rivadavia*, á Benausse.
Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, á Christophersen.
Salto, vapor nacional *Helios*, á Asiain.
La Plata, vapor inglés *Magdalena*, á Humphreys.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*. Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris*.—Agencia, calle Colon número 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salen mañana:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Menes*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*. - Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 10:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Asuncion, vapor argentino *Lion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendados—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5...
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Minas.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Santos, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Rio Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, Castillos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 27 y 29.
Pablo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, jueves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La beligerancia cubana

WASHINGTON, 5—Hoy se reunió la Comision especial nombrada por los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados para acordar una fórmula comun acerca de la beligerancia de los revolucionarios cubanos.

La discusion fué corta, pues la diferencia entre las mociones aprobadas por una y otra Cámara es mas de forma que de fondo.

Se llegó á un acuerdo á favor de la siguiente fórmula:

"El estado de Guerra que de hecho existe en Cuba exige que se acuerde los derechos de la beligerancia en ambas partes, guardando respecto de las dos la mas extricta neutralidad y en tal virtud los Estados Unidos deben acordarla.

La union norte-americana deplora la pérdida de vidas que produce la guerra de Cuba y crée que la única solucion es que el gobierno español satisfaga las exigencias de los cubanos.

Para ese fin el gobierno de los Estados Unidos ofrecerá sus servicios amistosos que espera sean aceptados por ambas partes. Norte-América no desea intervenir en los asuntos de una colonia europea, mas en caso preciso lo hará en defensa de los intereses de sus ciudadanos que tiene en la colonia."

Fué presentada esta nueva fórmula al Senado y esta cámara ha resuelto discutirla el lunes.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 5—*La Pall Mall Gazette* continúa sus comentarios sobre los acuerdos del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, respecto á Cuba.

Critica la actitud del Senado que era antes un cuerpo tan sério.

El único cuerpo legislativo en que los Estados Unidos pueden tener fé actualmente, agrega es la Cámara de Representantes.

Esta última no quiere á España y son sus simpatías á Cuba, pero está animada de un sentimiento de responsabilidad ante el país y ante el mundo entero.

España no ha cumplido indudablemente con sus deberes hácia Cuba, pero la accion del senado norte-americano ha sido suficiente para que las demás naciones del mundo perdonáran á España su negligencia.

MADRID, 5—Se anuncia que en caso que el gobierno de los Estados Unidos declarase el reconocimiento de la beligerancia, el gobierno español redactará un *memorandum* enérgico de protesta, que enviará á las naciones europeas.

MADRID, 5—En San Sebastian está abierta una suscricion destinada á la compra de buques de guerra.

Alcanza ya á 8.000 pesetas.

WASHINGTON, 5—El senador Allen hoy en una reunion intentó obtener que la cuestion de beligerancia cubana fuera presentada junto con la resolucion autorizando al presidente para lanzar una proclama reconociendo la independencia de la isla.

El senador Hale opositor á las cuestiones cubanas, hizo objeciones y la resolucion fué enviada á la comision.

El senador Allen dijo: "Hasta ahora el senado no ha hecho más que manifestar su opinion y lo que se debe hacer es obligar al presidente á proceder."

La accion de Allen es una manifestacion del verdadero sentimiento que reina en esta.

Se sabe que despues de una conferencia de 40 minutos entre los miembros de ambas cámaras se resolvió adoptar como fórmula comun la mocion aprobada por la Cámara de Representantes.

SAN PETERSBURGO, 5—Casi toda la prensa rusa opina que la actitud asumida por España en frente á los Estados Unidos respecto á la cuestion cubana, es sencillamente ridícula.

(VIA GALVESTON)

Guerra de Cuba

NUEVA YORK, 5—Dice el *New York Herald* que Máximo Gomez y Antonio Maceo acaban de realizar otro movimiento que ha asombrado al mundo entero que no puede comprender como estas atrevidas operaciones pueden ser llevadas frente á fuertes columnas enemigas tan superiores en número como son las españolas.

El general Weyler creyó haber obligado á los revolucionarios á fortificarse en los terrenos pantanosos de la Cienaga de Zapata y estaba enviando millares de hombres por mar y tierra al Sud de la provincia de Matanzas y al Oeste de la de Santa Clara á fin de encerrarlos.

El general Pando comandante de las tropas en la provincia de Santa Clara no esperaba sino la llegada de todas tropas para iniciar un fuerte ataque, pero Gomez y Maceo dejaron en hospitales todos sus heridos y enfermos y dirigiéronse al Este abandonando caminos seguidos hasta ahora para penetrar en las provincias del Oeste.

Reforzaron su contingente con tropas frescas recibidas de Puerto Principe y Santiago de Cuba y mientras los españoles estaban en marcha en su persecucion cambiaron bruscamente su direccion retrocediendo al Oeste y pasaron á traves de todos los obstáculos, no teniendo más que insignificantes escaramuzas.

Gomez encuéntrase en el corazon de la provincia de Matanzas y Maceo en inmediaciones de esta ciudad.

Los revolucionarios atacan los trenes á poca distancia de la ciudad.

El lunes ha tenido lugar una reñida escaramuza á tres millas de Matanzas cerca de Jesus del Monte.

Llega la noticia de que los revolucionarios incendiaron cañaverales en los alrededores de Sagua la Grande en la provincia de Santa Clara.

Se asegura la muerte de los cabecillas Calanso, Resino y Alfonso.

KEY WEST, 5—Los pasajeros llegados anoche refieren que los revolucionarios de Maceo encuéntranse en Regla (provincia de la Habana), teniendo la bahía entre esta última ciudad y el campamento.

Desde la Habana óyese el ruido de la fusilería.

Agregan que Maceo cuando supo la resolucion del Senado Norte Americano ordenó á sus tropas que victorearan tres veces á los Estados Unidos. "Nuestros machetes cortarán ahora dos veces mas hondo, ahora que otro pueblo ha declarado que Cuba tiene derecho de luchar por su libertad."

Maceo mantiene una disciplina militar terrible.

Cada centinela que es sorprendido dormido es fusilado sobre la marcha.

Corre la voz en la Habana que Weyler tiene intencion de renunciar, pues cree en la imposibilidad de vencer la revolucion.

MADRID, 5—En Toledo, Sevilla, Granada, Cádiz y Málaga ayer hubo demostraciones hostiles contra el Senado y los representantes norte-americanos.

—Se lanzó un decreto clausurando la Universidad de esta capital, de Barcelona y Granada.

—El Ministerio ha resuelto que España no necesita empréstito alguno.

—El gabinete tomó en consideracion la proposicion de una casa constructora inglesa que ofrece en venta dos cruceros de primera clase de 4000 toneladas.

Esos buques es probable que sean adquiridos para aumentar la armada.

Mr. Faure y Francisco José

CANNES, 5—Hoy fué el Presidente de la República á San Martin á visitar el Emperador de Austria.

Su Magestad lo recibió con gran cordialidad y le agradeció las atenciones de que habia sido objeto por parte de las autoridades francesas en su viaje á Francia.

El Presidente volvió aquí y poco despues llegó el Emperador á devolverle la visita.

No se ha hablado de política en una ni otra entrevista.

Hubo gran alarma en esta poblacion al saberse que la policía había arrestado á dos anarquistas que seguian desde Lyon al Presidente Faure, sin duda espiando la oportunidad para renovar el atentado de Caserio.

Acuerdo entre Francia y España

MADRID, 5—Hace dias circulan rumores halagüeños acerca del acuerdo que existe entre los gobiernos francés y español para establecer una estrecha mancomunidad de intereses en los asuntos europeos y coloniales.

El resultado del acuerdo del gobierno francés procura toda clase de facilidades á España para que el empréstito que ésta propónese lanzar sea colocado en Paris en condiciones ventajosas para España.

Francia ha ofrecido á España interponer sus buenos oficios ante los Estados Unidos para no provocar un conflicto entre las dos naciones.

En cambio parece que España presta á Francia su apoyo moral en la política europea.

Tramblié tranquilo

DOUAI, 5 - Raul Tremblié ha recuperado por completo su calma.

Lleva otra vez su vida regular de antes de su condena y come y duerme sin inquietud.

Tiene esperanzas de la casacion de su proceso ó si no se le concede esta, en la gracia del presidente de la República.

La cuestion de Oriente

LONDRES, 5—El *Standart* dice que si la atencion de Europa ha sido distraida por los sucesos de Abisinia, no por eso ha terminado la gravedad de la cuestion de Oriente que de un momento á otro puede producir graves trastornos.

En prueba de su opinion anuncia que Salisbury recibió un telegrama del embajador en Constantinopla que revela ciertos misteriosos trabajos de algunos diplomáticos acreditados cerca del sultan, é insiste en la urgente necesidad de mantener en aguas turcas, una respetable flota inglesa.

Menelik y la Cruz Roja

ROMA, 5—De Berna anuncian que Bori Armi apoderado del negus Menelik ha solicitado la admision de Abisinia entre los estados favorecidos por la convencion de la cruz roja.

(VÍA GALVESTON)

BERNA, 5—El emperador Menelik dirigióse al gobierno suizo pidiendo que se admita Abisinia en la convencion internacional de la Cruz Roja.

(VÍA GALVESTON)

Li-Hung-Chang en Rusia

PEKIN, 5—Asegúrase que Li-Hung-Chang, acompañará la embajada china que irá á San Petersburgo á representar el emperador, en la coronacion del czar.

(VÍA GALVESTON)

La catástrofe de Cleophas

BERLIN, 6—Hasta hoy se han podido sacar 75 cadáveres de la mina de Cleophas en la Silesia prusiana.

Faltan todavía 50 mineros. Créese que están en las galerías hundidas.

(VÍA GALVESTON)

Un nieto de Bismarck

BERLIN, 5—La condesa de Bismarck esposa del conde Heriberto ha dado luz á una niña.

Hasta ahora Bismarck no ha tenido la fortuna de tener un nieto varon.

Un nuevo yacht

GLASGOW, 5—Dícese que en los astilleros de Henderson, constrúyese por cuenta del millonario George Newes, un yacht destinado á disputar la copa América en la próxima regata.

Gran incendio

AMSTERDAM, 5—En la ciudad de Asperen estalló un fuerte incendio que á causa del fuerte viento no pudo dominarse. Fueron destruidos una iglesia y 40 edificios.

Un centenar de familias están sin hogar.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 5—El ministro de Francia decidióse ya por las regiones de la frontera donde establecerá colonias con ciudadanos de su país.

Elige como mas á propósito tierras comprendidas entre Piti-Picquen y Caneta, provincia de Arauco.

Actualmente ocúpase en formar planos, levantar presupuestos y recoger datos científicos sobre su empresa que es mirada benévolamente por el gobierno chileno.

Es posible que el ministro haga un viaje á Europa una vez resueltas sus negociaciones.

—La colonia italiana enviará un cablegrama de condolencia á su gobierno por el desastre de Africa.

—El gobierno ha obsequiado á la Municipalidad con seis cañones de bronce para fundir á Caupolican que colocaráse en la plaza de armas.

—Los cuatro ministros de Estado que regresaron hoy de Valparaiso, volverán al mismo puerto el sábado próximo.

Se dice que el objeto del viaje ha sido conferenciar con los peritos chileno y argentino, sobre los asuntos de límites.

El ciudadano chileno Marcial Gomez Rios ha descubierto un nuevo sistema de granadas con dinamita, que reemplaza ventajosamente á la pólvora.

El gobierno lo adoptará en los cuerpos de artillería.

Cambio, 179/16.

VALPARAISO, 5—*El Heraldo* ocupándose de Tacna y Arica dice que no conviene á Chile prolongar el aplazamiento del plebiscito, y que debe dársele una pronta solucion, para de esta manera facilitar el arreglo final con Bolivia.

L'Italia de ayer censura acremente la conducta del ministro Antonelli, por no mantenerse en los límites de su mandato.

Se felicita de su anunciado retiro del Plata.

En el incendio de anteayer en Iquique, quemáronse 26.000 quintales de salitre.

Noticias comerciales

LONDRES, 5—El Funding cotizóse á 82 3/4 y el Morgan á 75 3/4.

Embarcáronse 61.000 libras esterlinas para Montevideo.

De última hora

Nombramiento

MADRID, 6—El diario oficial publica hoy el nombramiento del duque de Tetuan al elevado cargo de ministro de Relaciones Exteriores, en reemplazo del señor Elduayen que renunció.

El presidente Cleveland

WASHINGTON, 6—Asegúrase que el presidente de los Estados Unidos, señor Cleveland, ha prometido no intervenir en Cuba.

Otra manifestacion

MADRID, 6—Los estudiantes de la ciudad de Valencia han hecho una gran manifestacion hostil contra Norte-América.

Apedrearon el consulado norte-americano.

La policía logró con gran dificultad restablecer el órden.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 6—Se ha producido un nuevo caso sospechoso de fiebre amarilla, en la persona de un hermano de Quatrinoci que falleció hace dias de fiebre amarilla comprobada.

El nuevo caso se ha producido en uno de los edificios de la manzana aislada: el enfermo no ha tenido contacto con personas que no sean de la casa donde ha permanecido desde el dia que estableciose el aislamiento general. Con este motivo se ha redoblado el aislamiento en el paraje infectado.

El enfermo permanecerá completamente solo en la casa, bajo la inmediata vigilancia del Dr. Ramallo Petty; las demás personas igualmente aisladas en carpas dentro de la zona incomunicada para el resto de la poblacion. Ese enfermo sigue en rigurosa observacion de aislamiento.

Fueron cremados en el lazareto de M. Garcia los cadáveres de James Fresar y Michael Tolum fallecidos de fiebre amarilla en el hospital flotante Rodolso del Viso. Los dos enfermos que se asisten en dicho hospital continúan en el mismo estado que el dia anterior.

El guarda sanitario que presta servicios á bordo del vapor italiano *Assólaità* manifiesta que efectuando la inspeccion diaria, encontró en el hospital de hombres un individuo que hallábase en cama asistido por otro compañero. Habíase embarcado en Rio Janeiro en compañía de varios otros españoles con destino á esta ciudad.

La noche antes de subir á bordo estaba un poco indispuesto con escalofrios y dolor de cabeza y al dia siguiente en cuanto salió el buque á la mar sintióse agravado con fiebre.

Dió aviso al médico, pero como no se entendiera desistió de su asistencia, no volviendo á presentarse.

Reagravada la enfermedad ingresó por propia cuenta en el hospital de abordo.

Los síntomas que anota el guardia hacen presumir que trátase de un caso sospechoso de fiebre amarilla. Sin embargo, el medico de abordo ingnoraba que el enfermo se hallaba en el hosta y al ser fué interrogado por el guarda sanitario manifestó cuando revisólo que creyó comprobar tuberculosis pulmonar.

El enfermo ha sido aislado y hoy irá á reconocerlo el médico inspector de la sanidad.

El *Assólaità* que debía ser puesto en libre plático ayer, ha quedado nuevamente en interdiccion.

En los demás vapores en cuarentena no ocurre novedad.

El *Bresil* empezó á efectuar ayer operaciones de descarga en lanchas.

Avisan de Belgrano que José Quattrinocci, hermano del fallecido ultimamente en su domicilio, casa calle 1 núm. 1517, tiene cefalalgia y fiebre 39°. En el mismo estado está el señor Corino Caillen, que enfermose ayer presentando síntomas sospechosos de fiebre amarilla.

Ambos enfermos, convenientemente aislados, están vigilados de cerca.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 6—Calma completa reina en la cancillería argentina sobre los asuntos internacionales.—Ayer el doctor Alcorta manifestó que las negociaciones de Quirno Costa en Chile siguen su curso regular, pero aun no tiene conocimiento de ningun arreglo definitivo.

No pasan de apreciaciones hipotéticas todo lo que á este respeto se viene diciendo, si bien es dado esperar que en breve arríbese á una solucion satisfactoria en las negociaciones entabladas.

—Está resuelto que la policía concurra desarmada á los comicios del domingo segun los deseos expresados por el nuevo jefe de la reparticion.

El doctor Beazley consultó ayer el punto con el presidente de la República quien acojió la idea con aplauso, declarando que ella entraba en los propósitos de su gobierno y que le daba su completa aprobacion.

—Habiendo quedado sin efecto los deseos de la renuncia del actual senador Doncel á la gobernacion de San Juan, empiezan á hacerse en la provincia mencionada trabajos de candidatos que esperan á suceder al futuro gobernador.

Los candidatos son muchos, pero tiene mayores probabilidades el doctor Secundino Navarro.

—Dáse por resuelto el nombramiento del capitan de navío Manuel D. Garcia, para el mando superior del crucero-acorazado *Garibaldi*, pasando con el mismo destino el capitan Martin Rivadavia al buque de igual tipo *General San Martin*, adquirido últimamente.

El capitan Domecq Garcia está en Inglaterra, encargado de diversas comisiones oficiales, aparte de la inspeccion de la fragata escuela que se construye en los astilleros de Laird y del cual es el primer comandante.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 6—Avisan de Bahía Blanca que *El Porteño* pide al jefe de la escuadra en nombre de las damas de la sociedad que haga efectuar un desembarque de tropas para celebrar una misa de campaña.

—Hoy espérase de Currumalan el mayor ingeniero Dellepiane y los ayudantes que fueron á reconocer los campos ofrecidos para los ejercicios militares de la capital y provincia de Buenos Aires.

Por los informes que suministre, determinaráse el paraje de la reunion de esas fuerzas.

Por el Ministerio de Hacienda dictóse ayer la reglamentacion á la ley sobre contribucion territorial que regirá en el presente año.

—Por disposicion del Ministerio de la Guerra dió ayer al Jefe del Estado Mayor del Ejército órden general relacionada con el acto electoral de que pasado mañana de acuerdo con el artículo 60 de la ley de la materia, se prohibe á los jefes, comandantes ú oficiales superiores de línea y guardia nacional de permanecer en el recinto de actos electorales mas tiempo que el necesario para sufragar como así mismo encabezar grupos de ciudadanos durante la eleccion para hacer valer en cualquier manera la influencia de sus cargos para coartar la libertad del sufragio.

—El ministro Antonelli sigue recibiendo numerosísimas demostraciones de pesar y de simpatía con motivo de los recientes acontecimientos.

—Avisan de Belgrano que José Cuattrenocci hermano del fallecido tiene la cefalagia fiebre 39°. En el mismo estado encuéntrase Corino Caillen que enfermóse ayer presentando síntomas sospechosos de fiebre amarilla.

Ambos enfermos están convenientemente aislados y vigilados de cerca.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, 6—La colectividad italiana promovió una gran suscricion en beneficio de las familias de los caidos en Africa. El éxito está asegurado.

El ministerio estudia los proyectos de obras de defensa en el Rio de la Plata.

La empresa proponente asegura tener disponible un millon de libras para comenzar inmediatamente los trabajos.

Los proyectos comprenden la construccion de islas artificiales que podrian ademas utilizarse como lazaretos.

Proponen igualmente un impuesto sobre el tonelaje á los buques que llegan. De esta manera en cierto número de años cubriríase el costo de las obras.

Hoy á las 3 a. m. sintióse en los alrededores de Bahía Blanca un fuerte temblor de tierra.

Abordo del vapor italiano *Assólaità*, falleció ayer de tarde un pasajero sospechoso de fiebre amarilla.

El cadáver fué conducido al lazareto de Martin Garcia, donde practicaráse la autopsia.

—Desembarcó del *Sirio* el ingeniero italiano Pablo Orlando que viene para tratar con el Gobierno respecto á la adquisicion de otros buques para la escuadra.

—Medidas sanitarias redobladas en Belgrano.

Hoy no produjose ningun caso nuevo.



J. L. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Arreglo* de cronómetros de marina. *Alhaje-* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (Entre Reconquista y la plaza Independencia. prm.

ONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1500 000
» integrado. . . . 750 000
Fondo de reserva. . . . 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . .	A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
[illegible]	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores [illegible] Gossler y C.ª [illegible] y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

UNA NOTICIA DE SUMO INTERES
PARA MUCHOS

EL GERENTE DE LA COMPAÑIA PIERCE DE POZOS AVISA AL PUBLICO

Que en breve será definitivamente retirada de esta República y llevada á la Argentina **toda la poderosa maquinaria para perforacion de pozos artesianos** de esta reputada empresa. Una vez terminados sus trabajos allí pasará á Chile, de modo que es muy probable que la presente sea la única oportunidad que en esta capital y campaña tendrán de poder obtener una provision de agua segura, económica y constante en todo tiempo para sus fábricas, pueblos y estancias por medio del admirable recurso de pozos artesianos.

Advertencia—Los que desean aprovechar de la acreditada maquinaria y de los valiosos elementos de la Compañia Pierce deben dirigirse sin demora al administrador general;

CHARLES A. CATLIN

MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

J. Y A. TALICE Hnos.
DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mes y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidade han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igua dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » particular en general. . » 4.50
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)

rpem.4.ª pág.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

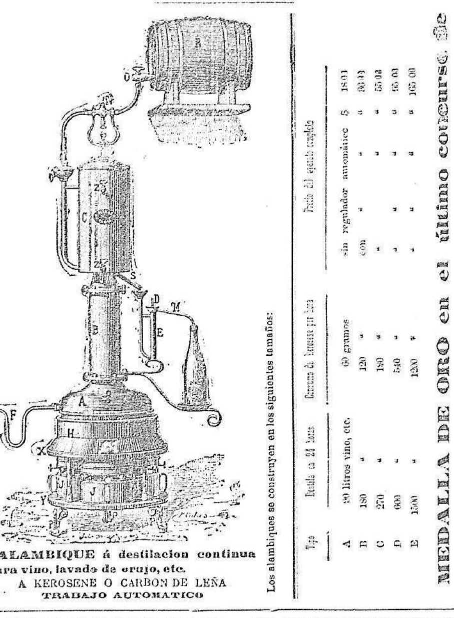
Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51

333-prm.ed.mna.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua para vino, lavado de orujo, etc.

A KEROSENE Ó CARBON DE LEÑA

TRABAJO AUTOMATICO

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvías y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas lámparas incandescentes cajas de seguridad, etc, etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

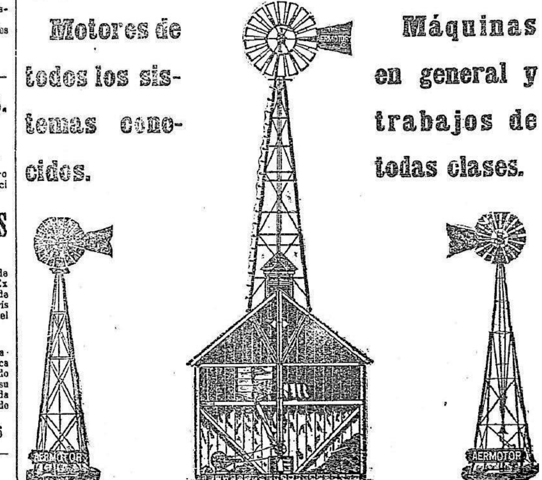
UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Grandes depósitos de maquinaria
Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos. **Máquinas en general y trabajos de todas clases.**



Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones. todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fideleria y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI

454-perm.

ESPECIFICOS DE "HAYWARD"!!

Apesar de los nuevos impuestos aduaneros que gravan sobre los específicos para curar la sarna, los renombrados específicos HAYWARD, la GLICERINA!, POLVOS DE TABACO y la PASTA, no han sufrido modificacion en el precio.

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

617-d.p.md.mz.20

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm

Armería Oriental



ARMERIA ORIENTAL

VERNINCK Y DESTEVES

COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Julio Bastos para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 11 del entrante mes á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 608-mz.10

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Vazquez de Acevedo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 605-mz.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento ademas, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta fácilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotto para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez del entrante Marzo á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 611-mz.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Ignacio C. Rosso, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 610-mz.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de créditos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de todos los acreedores, accionistas y demás interesados por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-mz.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Araucho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 494-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1896—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Luis Saboredo, que en los autos que le sigue don Miguel A. del Guercio por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:—"Montevideo, Febrero 26 de 1896.—Visto:—Este juicio ejecutivo seguido por don Miguel A. del Guercio contra don Luis Saboredo:—Resultando: Que trabado embargo y citado de excepciones el ejecutado no opuso ninguna; y—Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. Civil. Fallo:—Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses, costas y costos.—Ejecutoriada y cumplida propongan las partes tasadoras dentro de tercer dia.—*Pedro E. Garzon.*—Montevideo, Marzo 3 de 1896—*Benjamin Pereyra*, actuario. 662-mz.16

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 524-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m. y que ha sido decretada en los autos seguidos sobre concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los señores acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Febrero 24 de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 577-mz.7

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465-mz.23

AVISOS OFICIALES

Consejo N. de Higiene

ORDENANZA NÚM. 1

En vista del desarrollo epidémico de la fiebre amarilla en Rio de Janeiro, comprobado por informaciones oficiales, el Consejo N. de Higiene con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Someter á *setenta y dos* horas de observacion sanitaria á todos los buques que procedan del puerto de Rio de Janeiro ó que hagan escala en él, siempre que durante la travesía no hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla.

Art. 2.º Los pasajeros desembarcarán en el Lazareto de la Isla de Flores el tiempo indicado en el art. 1.º Se les munirá de pasaporte sanitario para ser vigilados en tierra por el término de 5 dias y sus equipajes serán desinfectados.

Art. 3.º La carga y la correspondencia serán desembarcadas sin restriccion alguna.

Art. 4.º Los buques que tengan por destino puertos orientales serán desinfectados, préviamente, en el de Montevideo.

Art. 5.º Los buques que durante el viaje hubiesen tenido casos sospechosos ó confirmados de fiebre amarilla ó los presentasen al llegar al puerto, serán sometidos á las medidas sanitarias que en cada caso establezca el Consejo.

Art. 6.º La presente ordenanza se aplicará á los buques que desde la fecha arriben á nuestro puerto.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Antonio Harán*, Vice-presidente—*Gabriel Honoré*, Secretario. 642-mz.12

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Luis Bocchi y Ca., de esta ciudad, calle Agraciada núms. 139 y 141, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados y sin elaborar, y cuya marca consiste en la representacion de la cabeza de un Puma.

Montevideo, Febrero 29 de 1896.

606-mz.7 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Máximo Seré, Hnos. y Ca., de Montevideo, domiciliados en la calle Uruguay núm. 161, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: calzados de todas clases, y cuya marca consiste en una S mayúscula con una bota en el centro, ambas con inscripciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

561-fb.29 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque acudan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 29 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Tomás Villar,** de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en San Cosme de Piñeiro, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 94; hijo de don Manuel Villar y de doña Rita Lopez, finados; con doña **Josefa Gomez,** de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo; de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Washington núm. 94; hija de don Juan Gomez, finado y de doña María Olivera, de nacionalidad portuguesa, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 619-mz.9

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes,** de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 58 años, casados, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán,** de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa; nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Horacio Martinez,** de nacionalidad oriental; nacido en Rocha, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 209, de profesion empleado, hijo de don Julio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en Rocha, de estado casado, de profesion militar, y de doña Guillermina Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha; y doña **Luisa Lanza,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 209, de profesion labores de su sexo, hija de don José Lanza, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ana Marin, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del E. Civil. 598-mz.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Becerra,** de 38 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José número 104, nacido en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Ramon Becerra, de 60 años, jornalero, y de doña Manuela Reboredo, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Manuela Ricoi,** de 52 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 104, nacida en Santa Marina Fragas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Ignacio Ricoi y de doña María Alonso, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 676-mz.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1896 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Antonio Facal y Facal,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vieita, provincia de la Coruña, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 371, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Rodrigo Antonio Facal, de 64 años de edad, agricultor, y de doña María Facal y Conde, de 70 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España; y doña **María Lésmes,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Valladolid, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 304 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Salvador Lésmes, fallecido y de doña Julia Ubierna y Moreno, española, de 56 años de edad, casada en 2.ª nupcias, labores de su sexo, domiciliada calle Yaguaron núm. 304 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 659-mzo.12

En Montevideo, á 4 de Marzo de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Belloni,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion constructor; hijo legítimo de don Domingo Belloni, suizo, de 51 años de edad, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Granero, fallecida; y doña **Micaela Gadea,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro José Gadea, fallecido, y de doña Micaela Casco, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 284.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 669-mz.13

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Chopitea,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 187, de profesion comercio; hijo legítimo de don Aureliano Chopitea, oriental, fallecido, y de doña Sofía Bustamante, oriental, de 48 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Cármen Bonorino,** soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Vicente Bonorino, de 56 años de edad, marino, y de doña Angela Massaferro, de 50 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Arroyo Negro núm. 66.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 668-mz.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo de Badiola,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 288; hijo legítimo de don Juan José de Badiola, fallecido y de doña María Pilar Irastorza, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Cármen Lopez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Queguay núm. 331; hija legítima de don Manuel Lopez, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Tojo, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 678-mz.12

En Montevideo y el dia 3 de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pose,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 119; hijo legítimo de don José Pose, fallecido, y de doña Antonia Busto, fallecida; y doña **Manuela Varela Basalo,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 99; hija legítima de don José Varela Couto, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Basalo, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 649-mz.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Marzo de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Lopez,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 121; hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, de 50 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Cármen Garcia Santamarina,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 121; hija legítima de don Ignacio García Santamarina, finado; y de doña Mercedes Gonzalez de la Vega, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 121.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 673-mz.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bayaut,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Médanos núm. 234, hijo legítimo de don Juan Bayaut, de 54 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion constructor, y de doña Eugenia Fourcade, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **María Elena Sargouce,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Magallanes núm. 254, hija legítima de don Juan Bautista Sargouce, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion carpintero, y de doña María Casamayou, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, domiciliados en la calle Magallanes número 251.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil. 577-mz.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á veintisiete de Febrero de 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Acosta,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 120, de profesion comercio; hijo del finado Lúcas Acosta, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de la finada Natividad Barreto, fallecida en Montevideo, Cordon, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Carolina Bellone,** de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo: hija de D. Angel Bellone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 112, de profesion carpintero, y de doña Isabel Alobero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 30 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 112, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 637-mz.10

En la Villa de la Union, á 24 de Febrero de 1896, á las 4 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Rivero,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, en el pueblo de Laracha, de 36 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo del finado Bernardo Rivero, fallecido en España, en la provincia de la Coruña, ignorando el dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña Francisca Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, pueblo de Laracha, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Cármen Queirolo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Artes número 35, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio Queirolo, fallecido en Montevideo ignorando mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de doña María Eransquin, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 35, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 636-mz.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 2 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Vazquez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Serapia Vazquez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Florentina Perez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 32 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Montevideo núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Nicasio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cipriana Villalba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 678-mz.14

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero de año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rocanova,** de estado viudo de Paula Santos, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don José Rocanova, fallecido en Montevideo en el año 1889, y de doña Teresa Zapotini, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Montevideo, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Surraco,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Surraco, de nacionalidad italiano, de 69 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Cándida Cusano, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 607-mz.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Deus,** de nacionalidad oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito spn; hijo legítimo de don José Deus, español, y de doña Gayetana Duran, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Rodriguez,** de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria spn; hija legítima de don José Rodriguez, español, de 50 años, jornalero, y de doña Agustina Martinez, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria spn.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 671-mz.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Galarza,** de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 2.ª Uruguayana número 8, hijo de don Vicente Galarza, viudo, oriental, de 51 años, albañil, residente en Buenos Aires, y de doña Mónica de los Santos, oriental, finada; y doña **Justa Fradilitti,** de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Suarez núm. 119, hija de don José Fradilitti, casado, italiano, de 56 años, zapatero, y de doña Verónica Dausoa, oriental, de 48 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 588-mz.6

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza,** de 27 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil spn; hijo de don Luis Panizza, italiano, casado en 2.ª nupcias, de 68 años, agricultor, residente en Génova y de doña Luisa Rava, italiana, finada; y doña **Clara Astelliano,** de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Libertad spn; hija de don José Astelliano, italiano, casado, de 55 años, agricultor, y de doña Victoria Bonini, italiana, de 50 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 652-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Spalla,** de 23 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colorado núm. 21; hijo de don Miguel Spalla, italiano, casado, de 55 años, comercio, y de doña María Ferroiaro, italiana, de 58 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente, y doña **Rosa Marino,** de 16 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapicán núm. 18; hija de don Sábato Marino, casado, italiano, de 70 años, comercio, y de doña María Demano, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 650-mz.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Marzo del año 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arrillaga,** de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lúcas Obes número 3, hijo de don Juan Miguel Arrivillaga, español, fallecido en esta seccion el 21 de Agosto de 1890, y de doña Josefa Juanotena, viuda, española, de 75 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Petrona Silveira,** de 17 años, oriental, nacida en Cerro-Largo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 910, hija de don Ramon E. Silveira, brasilero, casado, de 55 años, ganadero, y de doña Ana María Meneses, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 670-mz.13

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Taramella,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 29 años, de profesion sombrerero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 18; hijo de don José Taramella de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion sombrerero, domiciliado en Italia; y de doña María Plausia, de nacionalidad italiana, de 5 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Margarita Garzetti,** de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion los de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48; hija de don Antonio Garzetti, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion pintor, domiciliado en la calle Gaboto núm. 48 y de doña Margarita Imperial, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 634-mz.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pablo Milano,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto núm. 260; hijo de don Ignacio Milano, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto número 260, y de doña María Antonia Mangino, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 260; con doña **Isabel Sisero,** de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Yaro núm. 170; hija de don Domingo Sisero, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado viudo, de profesion panadero, domiciliado en la calle Yaro núm. 170, y de doña Isabel Moré, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 635-mz.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Febrero de 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Santos,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion militar; hijo de don Joaquin Santos, de 48 años, casado, oriental, domiciliado calle 18 de Julio núm. 8, militar, y de madre desconocida; y doña **Sara Marquez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 268 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Isabelino Marquez, de 48 años, casado, oriental, domiciliado en Bella Vista, militar, y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 651-mz.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Delgado,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Paysandú número 373; hijo de don José María Delgado, finado, y de doña Josefa Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 73 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 373; y doña **Juana Castro,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, de profesion labores, domiciliada en la calle Democracia núm. 120; hija de don Fernando Castro, finado, y de doña Felicia Perez, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 120.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 587-mz.6

En Montevideo, á 29 de Febrero del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Veiga,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 40, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Veiga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, residente en España, de profesion comercio, y de doña Manuela Viña, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Eugenia Esmoris,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 177, de profesion labores; hija de don Vicente Esmoris, finado, y de doña Juana Fregueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 177, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 654-mz.12